



**DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP**

Tel.: (0343) 4930 069 /096, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gob.ar  
Sarmiento 315, Hasenkamp, (3134), Entre Ríos, República Argentina

1982 2022 A 40 años de la gesta de Malvinas



**DECRETO N° 63/2022**

Hasenkamp, 27 de Junio de 2022.-

**VISTO;**

La nota de solicitud del Departamento de Obras Publicas solicitando se realice el llamado a la Licitación Privada, para la ejecución de la obra "PLAYON DEPORTIVO EN PLAZA MALVINAS ARGENTINAS";

**Y CONSIDERANDO:**

Que entre el MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACION ARGENTINA y la MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP, se firmo un Convenio para la ejecución de la obra "PLAYON DEPORTIVO EN PLAZA MALVINAS ARGENTINAS", que consiste en UN (1) playón multideportivo accesible, ubicado entre calles Carlos Gardel, Diagonal Libertad y Miguel Ruiz Moreno (ex calle Brage Villar), de la localidad de Hasenkamp, individualizado catastralmente según Plano de Mensura Numero 163527, partida Provincial N° 225485, Mza 82. (Matrícula 181168). Compuesto por los siguientes módulos: 1. Playón Multideportivo. 2. Senda Peatonal. 3. Estación Gimnasio;

Que el convenio tiene por objeto brindar asistencia financiera por parte del Ministerio de Desarrollo social de la Nación a la Municipalidad de Hasenkamp para la ejecución de la obra "Playón Deportivo en plaza Malvinas";

Que el presupuesto total de la asistencia asciende a la suma de PESOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$12.241.566,37), los que serán financiados en su totalidad por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación;

Que se fija el Presupuesto Oficial en la suma de PESOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$12.241.566,37) para la ejecución de los trabajos correspondientes para la realización de la obra;



**DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP**

Tel.: (0343) 4930 069 /096, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gob.ar  
Sarmiento 315, Hasenkamp, (3134), Entre Ríos, República Argentina

1982-2022 A 40 años de la gesta de Malvinas



Que dado al Convenio firmado por el Municipio de Hasenkamp y el Ministerio de Desarrollo Social, lo indicado es llamar a Licitación Privada;

Que así mismo es necesario aprobar el Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares y el Anexo de Especificaciones Técnicas de la Obra, para que se pueda dar curso a la presente Licitación;

Que, existen fondos suficientes e ingresados en las arcas municipales para realizar la obra;

**POR ELLO:**

**EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP**

**DECRETA**

**Art. 1º) APRUÉBASE** el Pliego de Condiciones Generales, el Pliego de Condiciones Particulares y Anexo de Especificaciones Técnicas para el llamado a Licitación Privada Nro. 03/2022, con el objeto de llevar adelante la obra "PLAYON DEPORTIVO EN PLAZA MALVINAS ARGENTINAS" atento a los vistos y considerandos del presente.-

**Art. 2º) LLAMESE A LICITACION PRIVADA Nro. 03/2022** para el día ocho de Julio de dos mil veintidós (08/07/2022) a la hora 09:00, o el día hábil siguiente a la misma hora si aquél resultare feriado o inhábil, con el objeto de llevar adelante la obra: "PLAYON DEPORTIVO EN PLAZA MALVINAS ARGENTINAS".-

**Art. 3º)** El Presupuesto Oficial de la Licitación Privada Nro. 03/2022, asciende a la suma PESOS DOCE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS (\$12.241.566,37) que se abonarán según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares.-

**Art. 4º)** La apertura de los sobres tendrá lugar en el Salón de La Escuela Municipal de artes y Oficios de la Municipalidad de Hasenkamp, en la fecha y hora indicadas en el Art. 2º del presente Decreto.-



**DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP**

Tel.: (0343) 4930 069 /096, Int. 111 | [municipalidad@hasenkamp.gob.ar](mailto:municipalidad@hasenkamp.gob.ar)  
Sarmiento 315, Hasenkamp, (3134), Entre Ríos, República Argentina

1992-2022 A 40 años de la gesta de Malvinas



**Art. 4º)** La apertura de los sobres tendrá lugar en el Salón de La Escuela Municipal de artes y Oficios de la Municipalidad de Hasenkamp, en la fecha y hora indicadas en el Art. 2º del presente Decreto.-

**Art. 5º)** La adquisición de los Pliegos de Condiciones será gratuita y los mismos podrán descargarse desde la Página Web [www.hasenkamp.gob.ar](http://www.hasenkamp.gob.ar) y/o retirarse en Tesorería Municipal en días y horarios hábiles administrativos.-

**Art.6º)** Regístrese, notifíquese, Comuníquese y Oportunamente Archívese.-

  
Manuel E. Landra  
Secretario de Gobierno

  
Hernán E. Kisser  
Presidente Municipal



## PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES

### LICITACIÓN PRIVADA Nro. 03/2022

#### “PLAYON DEPORTIVO EN PLAZA MALVINAS”

#### 1. OBJETO DEL LLAMADO – NORMATIVA APLICABLE.

Este llamado a licitación, tiene por objeto la contratación detallada en los Pliegos de Condiciones Particulares, Anexo de Especificaciones Técnicas y demás documentos de la presente Licitación.

La presente contratación se regirá por lo establecido en los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares, las previsiones del Artículo 159 de la Ley 10.027, la Ordenanza Municipal N° 178/2020, quedando sometida también la presente contratación al régimen de la Ley N° 6351 de Obras Publicas de la Provincia de Entre Ríos y su normativa reglamentaria, en todo cuanto no se encontrará expresamente contemplado en los Pliegos de Condiciones.

#### 2. CONCURRENCIA A LA LICITACIÓN

Podrán intervenir en ella:

2.1. Toda persona humana o jurídica que sea propietaria, productora o representante de los bienes, servicios u obras a contratar que acrediten su inscripción en el Registro de Proveedores Municipal. Dentro de los diez (10) días posteriores a la apertura del acto. El incumplimiento de este requisito producirá la caducidad de la propuesta, salvo que expresa y fundadamente, el pliego de condiciones particulares o el actor administrativo que disponga la contratación no lo contemple en razón del objeto de la misma.

2.2. Representante Legal. Los representantes legales o apoderados deberán contar con facultades suficientes para firmar las ofertas y actuar hasta la adjudicación, debiendo acreditar su personería.

No podrán intervenir en las Licitaciones:

2.3. Los representantes y apoderados que no acrediten documentalmente tal designación.



DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

Tel.: (0343) 4930 069/096, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gob.ar  
Sarmiento 315, Hasenkamp, (3134), Entre Ríos, República Argentina

1982-2022 A 40 años de la gesta de Malvinas



- 2.4. Los deudores morosos de la Municipalidad de Hasenkamp.
- 2.5. Los inhibidos o fallidos.
- 2.6. Las firmas o empresas en estado de convocatoria, quiebra o liquidación.
- 2.7. Los que hubieran incumplido total o parcialmente contratos anteriores con la Municipalidad de Hasenkamp.

### 3. FORMA DE PRESENTAR LAS PROPUESTAS

- 3.1. Se presentarán por DUPLICADO en el lugar establecido en el Pliego de Condiciones Particulares, en sobres cerrados consignándose en la cubierta, únicamente, la clase de licitación, número, objeto del llamado, fecha y hora de apertura.
- 3.2. Los oferentes deberán rubricar todas sus fojas cuando sean más de una.
- 3.3. Las enmiendas o raspaduras en partes esenciales de la propuesta tendrán que estar debidamente salvadas por el proponente al pie de la misma.
- 3.4. Los sobres que se entreguen o lleguen antes de la hora de apertura se depositarán en la Oficina municipal que se fije en el pliego y una vez en las mismas, los interesados no podrán solicitar su devolución.
- 3.5. Las propuestas deberán formularse por la totalidad o parte de los bienes o servicios licitados, pero siempre por el total de cada renglón. Podrá también cotizarse por parte de alguno de los renglones, si así fuere previsto en el pliego de condiciones particulares.

### 4. APERTURA DE PROPUESTAS

- 4.1. Las propuestas serán abiertas en el lugar, día y hora indicados en el pliego de condiciones particulares. Si este día resultara inhábil se realizará el día hábil siguiente a la misma hora.
- 4.2. El Jefe de Suministro o su reemplazante legal procederán a abrir los sobres en presencia del Contador Municipal y el Secretario Municipal del área competente y de los proponentes que asistan al acto.



DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

Tel.: (0343) 4930 069 /096, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gob.ar  
Sarmiento 315, Hasenkamp, (3134), Entre Ríos, República Argentina

1982-2022 A 40 años de la gesta de Malvinas



4.3. Una vez abierto el primer sobre, no se admitirá la presentación de nuevas propuestas, ni aun existiendo caso fortuito o de fuerza mayor.

4.4. Efectuada la apertura de los sobres conteniendo las propuestas, se procederá a labrar el acta de apertura, que estará a cargo del Contador/a, debiendo estar presente el/la Presidente Municipal y/o Secretaria/o Municipal. El acta deberá reflejar fielmente el proceso o incidencias producidas dentro del acto licitatorio, desde la apertura de sobres hasta la suscripción de la misma, tales como rechazos de ofertas recibidas fuera de término y demás aspectos que deberán especificarse. Además, se hará constar:

- a) Número de ofertas o propuestas presentadas.
- b) Nombre completo o razón social de cada oferente.
- c) Importe total de cada cotización, consignando en el caso de varias alternativas, todas las presentadas por el oferente debidamente individualizadas.
- d) Nómina de oferentes que presentaron muestra si así lo exigiere el pliego.
- e) Monto de la garantía presentada en caso que correspondiere.
- f) Y toda otra documentación si la hubiere.

Las propuestas presentadas fuera de término serán agregadas a continuación de las realizadas en el plazo establecido, colocándose delante de la descripción de la misma la leyenda "Propuesta Presentada Fuera de Término".

4.5. Antes del cierre del acta, el Funcionario Municipal actuante invitará a los proponentes presentes o sus representantes, a la firma de la misma, pudiendo ellos hacerlo o no, sin que esta circunstancia afecte la validez del acto, el que será válido con la firma de los funcionarios. En el mismo acto se foliará correlativamente la totalidad de la documentación incorporada al expediente, foja por foja útil.



## 5. REQUISITOS DE LAS OFERTAS

5.1. Los oferentes quedan obligados a mantener la oferta por el término de treinta (30) días a contar de la fecha de apertura de ofertas, salvo que el pliego de condiciones particulares indique otro plazo.

5.2. Las ofertas esencialmente deberán especificar:

5.2.1. El precio unitario, fijo y cierto y el importe total en letras y números, marca y especificaciones del producto. El precio total incluirá el Impuesto al Valor Agregado y demás impuestos que correspondieren.

5.2.2. Serán presentadas en moneda argentina, salvo cuando el Pliego de Condiciones Particulares permita la cotización en moneda extranjera autorizada, en cuyo caso, a efectos de la comparación, deberán indicarse con precisión, el tipo de cambio vendedor vigente al cierre del día anterior a la presentación.

5.2.3. Se presentarán en el lugar, día y hora que indique el respectivo Pliego de Condiciones Particulares.

5.3. Cuando se observen defectos de forma que no hagan a la esencia de la propuesta y que no impidan la comparación con las demás, se podrá requerir que sea subsanada dentro de un plazo no mayor de dos (2) días hábiles, siempre que no se incurra en:

- a) Violación al principio de igualdad.
- b) Modificación a las cláusulas que expresamente disponen las condiciones del pliego.

## 6. MUESTRAS

6.1. Cuando el Pliego de Condiciones Particulares así lo exija, las propuestas deberán adjuntar muestras del material cotizado en cantidad suficiente para posibilitar su análisis y/o comparación y, en tal caso, no será considerada la propuesta en el renglón respectivo que no cumple tal requisito.

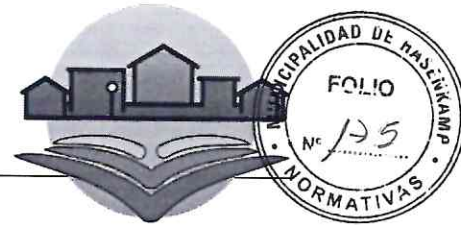
6.2. Cuando fuera posible, las muestras deberán presentarse con un rótulo adherido en forma permanente mediante precinto o banda adhesiva inviolable, en lugar visible, firmado y sellado, con todos los datos que figuran en la



DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gob.ar  
Sarmiento 315, Hasenkamp, (3134), Entre Ríos, República Argentina

1982-2022 A 40 años de la gesta de Malvinas



propuesta respectiva.

6.3. Las características de las muestras, lugar, forma de presentación y la devolución o destino final de las mismas se establecerá expresamente en el Pliego de Condiciones Particulares.

6.4. Se exceptuará de la presentación de muestras, cuando el elemento ofrecido responda a una reconocida marca y calidad, o bien, que las características del mismo no lo permitan. En tal supuesto se agregarán los folletos correspondientes, los que serán analizados por el Organismo pertinente, a fin de determinar si el artículo ofrecido se corresponde con las exigencias del pliego.

6.5. Las muestras que correspondan a ofertas rechazadas, quedarán a disposición de los proponentes para su retiro, hasta TREINTA (30) DÍAS después de resuelta la adjudicación. Vencido este plazo, las mismas pasarán a ser propiedad de la Municipalidad.

6.6. Las correspondientes a ofertas aceptadas, podrán retirarse una vez cumplido el contrato, hasta TREINTA (30) DÍAS a contar de la última conformidad de recepción de la mercadería adjudicada. De no procederse a su retiro dentro de dicho plazo, se observará el mismo procedimiento señalado en el Numeral 6.5.

6.7. Los oferentes no tendrán derecho a reclamo por deterioro proveniente de los análisis a los que sean sometidas las muestras. -

## 7. GARANTIAS

7.1. Para afianzar el cumplimiento de todas las obligaciones, los oferentes y adjudicatarios deberán presentar las siguientes garantías:

7.1.1 DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) del valor total de la oferta o del presupuesto oficial, según lo establezca el Pliego de Condiciones Particulares.

La garantía o su comprobante respectivo, será adjuntado a la propuesta.

INCUMPLIMIENTO: El incumplimiento de esta obligación implicará la desestimación de la oferta. -

7.1.2. DE ADJUDICACION: CINCO POR CIENTO (5%) del monto adjudicado..





**INCUMPLIMIENTO:** El incumplimiento de esta obligación hará pasible al proveedor la sanción de pérdida de la garantía de oferta.

7.2. Cuando el depósito se haga en moneda extranjera, el importe de la garantía se calculará al tipo de cambio vendedor vigente al cierre del día anterior al de la constitución de la garantía.

7.3. **LAS GARANTIAS PODRAN PRESENTARSE EN LAS SIGUIENTES FORMAS:**

- a) Mediante depósito de dinero en efectivo en la Tesorería Municipal, o cheque electrónico a favor de la Municipalidad de Hasenkamp, adjuntando el recibo correspondiente.
- b) Mediante Carta de Fianza a la vista, suscripta por Institución Bancaria, garantizando a favor de la Municipalidad de Hasenkamp el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el ofertante.
- c) Mediante Póliza de Seguro que garantice el cumplimiento de las obligaciones asumidas por el oferente, a favor de la Municipalidad de Hasenkamp.
- d) Mediante cheque certificado por institución Bancaria a favor de la Municipalidad de Hasenkamp.

## **8. PROCEDIMIENTOS PARA ADJUDICAR**

8.1. La adjudicación se hará por renglón o por el total licitado, según convenga, como consecuencia de la comparación de las ofertas presentadas al acto respectivo y excepcionalmente ella puede tener lugar, aunque se hubiese presentado una sola oferta, siempre que la misma sea válida, es decir, que se ajuste al Pliego de Condiciones Generales y Particulares y sea, además, su precio conveniente a los intereses del Municipio.

El precio unitario primará sobre el total parcial de los ítems, cuando se observen errores de cálculo.

8.2. Se podrá adjudicar parte de alguno o de todos los renglones licitados, siempre que se hubiese establecido esta condición en el llamado a licitación.



8.3. La adjudicación recaerá siempre en la propuesta más conveniente, entendiéndose por tal, aquella cuyos precios sean los más bajos, en igualdad de condiciones y calidad, de acuerdo con las siguientes normas:

8.3.1. Cuando los objetos ofrecidos reúnan las especificaciones exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, y cláusulas o especificaciones especiales, la adjudicación se resolverá a favor de aquella que en esta situación resulte de precio más bajo. –

8.3.2. Excepcionalmente podrá adjudicarse por razones de calidad, previo dictamen fundado de la Comisión de Compras, que en forma descriptiva y comparada con la oferta de menor precio justifique en detalle la mejor calidad de materiales, funcionamiento u otras características que demuestren las ventajas de la adjudicación que a precios superiores al menor cotizado se proyecte efectuar.

8.3.3. Del mismo modo, se dará preferencia a las propuestas en las que figuren los menores plazos de entrega o ejecución de obra, cuando así lo hubiera establecido el Pliego de Condiciones Particulares, se podrá adjudicar a propuesta que ofrezcan menor plazo de entrega, aunque su precio no sea el más bajo, si la oportunidad del abastecimiento lo requiere. En este caso, la diferencia de precio deberá justificar los beneficios que se obtengan por el menor plazo de entrega.

8.3.4. En caso de igualdad de precio y condiciones se llamará a los respectivos proponentes a una mejora de precio dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas.

8.4. El Departamento Ejecutivo está facultado a aceptar la oferta que a su juicio resulte más conveniente a los intereses de la Municipalidad de Hasenkamp o de rechazarlas a todas, sin que ello otorgue derecho a los oferentes a reclamo o indemnización alguna. Asimismo, se reserva el derecho de aumentar o disminuir en un treinta por ciento (30%), en las condiciones aceptadas, las adquisiciones que expresamente se estipulen en los pliegos de condiciones particulares.-

## 9. PENALIDADES



DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

Tel: (0343) 4930 069 /096, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gob.ar  
Sarmiento 315, Hasenkamp, (3134), Entre Ríos, República Argentina

1982-2022 A 40 años de la gesta de Malvinas



9.1. En caso de incumplimiento de sus obligaciones en forma y plazo, los oferentes y adjudicatarios se harán pasibles de las siguientes penalidades:

- a) Pérdida del depósito de garantía mantenimiento de oferta: si el proponente desistiera de su oferta dentro del plazo de mantenimiento establecido y no mediare adjudicación anterior.
- b) Igual penalidad será aplicada al adjudicatario que no ampliare la garantía, hasta el cinco por ciento (5 %) del valor adjudicado dentro del plazo fijado, sin perjuicio de las demás sanciones que correspondieren.
- c) Vencido los plazos para la ejecución de obra la Municipalidad de Hasenkamp intimará a su cumplimiento, dentro del plazo perentorio de diez (10) días bajo apercibimiento de rescisión del contrato, haciéndose pasible el adjudicatario de la pérdida de la garantía contractual presentada y demás sanciones aplicables.
- d) Cuando la provisión no estuviera respaldada por ningún depósito, el incumplimiento será sancionado con una multa equivalente al cinco por ciento (5 %) del importe total cotizado o adjudicado, según el caso.

9.2. La aplicación de las sanciones enumeradas precedente será resuelta por el Departamento Ejecutivo, previo dictamen de la Comisión de Compras que intervino.

  
Hernán Exequiel Kissler  
Presidente Municipal



**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

**LICITACION PRIVADA N° 03/2022**

**“PLAYON DEPORTIVO EN PLAZA MALVINAS”,**

En base a lo autorizado por el Decreto Municipal Nro. 63/2022 llámese a Licitación Privada para contratar la provisión de materiales y mano de obra necesarios para la realización de la Obra PLAYON DEPORTIVO EN PLAZA MALVINAS, para la Municipalidad de Hasenkamp, Entre Ríos, con sujeción al presente Pliego, al Pliego de Condiciones Generales, Especificaciones Técnicas y demás documentación que se acompaña y forman parte del presente, como así también las previsiones del Artículo 159 de la Ley N° 10.027, la Ordenanza Municipal N° 178/2020, quedando sometida también la presente contratación al régimen de la Ley N° 6351 de Obras Publicas de la Provincia de Entre Ríos y su normativa reglamentaria, en todo cuanto no se encontrará expresamente contemplado en los Pliegos de Condiciones.

A todos los efectos del proceso licitatorio el Departamento Ejecutivo, en todo aquello que no sea indelegable, actuará a través de la Área Suministro del Municipio.

**1. OBJETO.**

A los efectos de una clara y precisa identificación del objeto de este llamado a Licitación, las características técnicas **mínimas** de los bienes y trabajos a adquirir y contratar se detallan en el Anexo de Especificaciones Técnicas, de acuerdo al siguiente detalle general:

**COMPUTO METRICO Y MATERIAL**

| ITEM     | RUBRO                        | UNIDAD         | CANTIDAD |
|----------|------------------------------|----------------|----------|
| <b>1</b> | <b>TRABAJOS PRELIMINARES</b> |                |          |
| 1.1      | Obrador                      | GL             | 1        |
| 1.2      | Cerco y cartel de obra       | GL             | 1        |
| 1.3      | Limpieza y desmalezamiento   | M <sup>2</sup> | 785,4    |
| 1.4      | Replanteo                    | GL             | 1        |
| <b>2</b> | <b>MOVIMIENTOS DE SUELOS</b> |                |          |



DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

Tel: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gob.ar  
Sarmiento 315, Hasenkamp, (3134), Entre Ríos, República Argentina

1982 2022 A 40 años de la gesta de Malvinas



|          |   |                |        |
|----------|---|----------------|--------|
| 2.1      | Extracción de tierra orgánica (h: 0,40 aprox.)    | M <sup>3</sup> | 315,52 |
| 2.2      | Excavación anclajes de luminaria (Ø25 x 1,20m)    | M <sup>3</sup> | 0,384  |
| 2.3      | Excavación anclajes de estructura de cerco        | M <sup>3</sup> | 2,112  |
| 2.4      | Excavación anclajes de equipamiento - Playón      | M <sup>3</sup> | 0,96   |
| 2,5      | Excavación anclajes de equipamiento - Estación    | M <sup>3</sup> | 3      |
| 2,6      | Relleno y compactación (h: 0,40 aprox.)           | M <sup>3</sup> | 315,52 |
| 2,7      | Retiro excedente (esponjamiento 30%)              | M <sup>3</sup> | 407,78 |
| <b>3</b> | <b>HORMIGON</b>                                   |                |        |
| 3.1      | Film polietileno 4m X 50m (200 Micrones) - Playón | M <sup>2</sup> | 608    |
| 3.2      | Malla sima 15x15 Ø6 (2.4m x 6m) - Playón          | U              | 51     |
| 3.3      | Platea e: 0,10m H17 - Playón                      | M <sup>3</sup> | 60,8   |
| 3.4      | Pasadores en juntas 0,60m c/50cm Ø 12             | MI             | 160    |
| 3.5      | Pasadores en juntas 0,30m c/50cm Ø 16             | MI             | 160    |
| 3.6      | Malla sima 15x15 Ø5 (2.4m x 3m) - Senda           | M <sup>2</sup> | 480    |
| 3.7      | Platea e: 0,10m H17 - Senda                       | M <sup>3</sup> | 48     |
| 3.8      | Platea e: 0,10 m H17 - Estación                   | M <sup>3</sup> | 3,5    |
| 3.9      | Malla sima 15x15 Ø5 (2.4m x 3m) - Estación        | M <sup>2</sup> | 35     |
| 3.10     | Anclajes luminaria                                | M <sup>3</sup> | 0,24   |
| 3.11     | Anclajes de estructura de cerco                   | M <sup>3</sup> | 1,92   |
| 3.12     | Anclajes de equipamiento                          | M <sup>3</sup> | 6      |
| 3.13     | Viga perimetral de refuerzo en bordes - Playón    | U              | 56     |
| <b>4</b> | <b>PISO</b>                                       |                |        |
| 4.1      | Alisado - Playon                                  | M <sup>2</sup> | 608    |
| 4.2      | Juntas de dilatación - Playón                     | ML             | 229    |
| 4.3      | Demarcación canchas (350ml)- Playón               | GL             | 1      |
| 4.4      | Peinado - Senda                                   | M <sup>2</sup> | 240    |
| 4.5      | Juntas de dilatación - Senda                      | ML             | 80,4   |
| <b>5</b> | <b>CERCADO</b>                                    |                |        |
| 5.1      | Postes 100 x 100 x 2mm                            | U              | 26     |
| 5.2      | Accesorios de fijación                            | ML             | 105    |
| 5.3      | Portón de acceso                                  | U              | 2      |
| 5.4      | Malla electro soldada 50 x 50 x 2,1mm             | M <sup>2</sup> | 331    |
| 5.5      | Caño Estructural 70x30x2mm Long= 6 m              | U              | 170    |
| <b>6</b> | <b>INSTALACIÓN ELECTRICA</b>                      |                |        |
| 6.1      | Columnas de alumbrado                             |                |        |
| 6.1.1    | Columnas de alumbrado 6 metros altura - Playón    | U              | 4      |
| 6.1.2    | Columnas de alumbrado 4 metros altura - Estación  | U              | 2      |
| 6.2      | Luminaria LED                                     | U              | 16     |
| 6.2.1    | Luminarias LED 80 w - Playón                      | U              | 16     |
| 6.2.2    | Luminarias LED 120 w - Estación                   | U              | 4      |
| 6.3      | Circuitos (excavación, tendido y acometida)       | GL             | 1      |
| 6.4      | Pilar   | GL             | 1      |
| 6,5      | Tablero   | GL             | 1      |



DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

Tel.: (0343) 4930 069 /096, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gob.ar  
Sarmiento 315, Hasenkamp, (3134), Entre Ríos, República Argentina

1982 2022 A 40 años de la gesta de Malvinas



| 7   | EQUIPAMIENTO   |    |   |
|-----|--|----|---|
| 7.1 | Arcos de futbol de salón, postes de vóley y jirafas de básquet) - Playón | U  | 2 |
| 7.2 | Paralelas simples - Estación   | U  | 1 |
| 7.3 | Bicicletas fija - Estación   | U  | 1 |
| 7.4 | Caminador simple - Estación  | U  | 1 |
| 7.5 | Banco abdominal mixto - Estación   | U  | 1 |
| 7.6 | Máquina de pedales con remo - Estación                                   | U  | 1 |
| 7.7 | cabalgata aeróbica - Estación  | U  | 1 |
| 7.8 | Remo simple - Estación   | U  | 1 |
| 8   | VARIOS   |    |   |
| 8.1 | Forestación  | GL | 0 |
| 8.2 | Parquización   | GL | 0 |
| 8.3 | Mobiliario (bancos y cestos)   | GL | 0 |
| 8.4 | Limpieza final de obra   | GL | 1 |

## 2. LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS.

Escuela Municipal de Artes y Oficios - Edificio Municipalidad de Hasenkamp-esquina de calles Sarmiento y San Lorenzo – Hasenkamp – Entre Ríos, el día 08/07/2022 a las 09:00 horas o el día hábil siguiente a la misma hora si resultara feriado o se decretara asueto.

La Jefa de Suministros, junto con la Contadora Municipal o sus reemplazantes legales, en la fecha y hora indicadas, procederá a la apertura de las ofertas presentadas, labrándose el Acta correspondiente en presencia de la Sra. Secretaria de Gobierno y Hacienda, como así también, de los oferentes que concurren a dicho acto.


En dicha Acta se dejará constancia de los extremos establecidos en el Artículo 25º y concordantes de la Ordenanza 178/2020 y modificatorios.

Las propuestas serán inicialadas en todas sus fojas por el funcionario actuante.

Por informes los interesados deberán dirigirse a la Oficina de Suministros Municipal – Edificio Municipalidad de Hasenkamp - Sarmiento 315 – Hasenkamp – Entre Ríos, T.E. 0343-4930069.

## 3. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Las propuestas se presentarán en la Oficina de Suministros Municipal, ubicada en el Palacio Municipal de la ciudad de Hasenkamp, sito en calle Sarmiento

  
Heriberto Exequiel Kisser  
Presidente Municipal



315 de esa localidad, de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 12:30 horas; teniéndose como límite para la presentación de las mismas la fecha y hora establecida para la apertura de sobres.

No se aceptarán las ofertas presentadas fuera del día y hora fijados, aun cuando el acto de apertura de sobres no se hubiere iniciado, teniéndose en cuenta sólo las que llegaron con anterioridad o hasta la hora fijada para la apertura.

#### 4. ADQUISICIÓN DE PLIEGOS

Los interesados podrán acceder a los pliegos, de forma gratuita, a partir de la fecha de publicación y hasta una hora antes del acto de apertura de la licitación, a través de la página web del Municipio [www.hasenkamp.gob.ar](http://www.hasenkamp.gob.ar)

#### 5. PRESENTACION DE LA OFERTA

**LUGAR:** Oficina de Suministros Municipal - Edificio Municipalidad de Hasenkamp- Sarmiento 315 – Hasenkamp – Entre Ríos, en sobre cerrado, hasta el día 08/07/2022 a las **09:00** horas.

En la cubierta DEL SOBRE, deberá consignarse:

*Licitación Privada N° \_\_\_/\_\_\_*

*Objeto del Llamado:*

*Fecha y hora de Apertura:*

Las ofertas deberán presentarse hasta la hora y fecha prevista para el acto de apertura. Las propuestas presentadas fuera de término serán agregadas a continuación de las realizadas en el plazo establecido, colocándose delante de la descripción de la misma la leyenda "Propuesta Presentada Fuera de Término.

Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la propuesta tendrán que estar debidamente salvadas por el proponente.

Una vez entregados los sobres no podrán los interesados solicitar su devolución.

#### 6. EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

  
Hernán Exequiel Kisser  
Presidente Municipal



La presentación de propuestas a la Licitación implicará:

6.1. El conocimiento, aceptación y sometimiento a las condiciones que rigen esta licitación, descriptas en los Pliego de Condiciones Particulares y Generales, sus Anexos, la Ley 10.027-Orgánica de Municipios-, la Ley N° 6351 de Obras Publicas de la Provincia de Entre Ríos y su normativa reglamentaria, como así también la Ordenanza Municipal 178/20.-

6.2. La renuncia a formular objeción o reclamo en el caso que el Departamento Ejecutivo declare fracasada esta licitación.

6.3. La aceptación de la jurisdicción del fuero de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Paraná Provincia de Entre Ríos y la renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que les corresponda o les pudiera corresponder en el futuro.

6.4. La aceptación de la facultad de la Comisión de Compras de solicitar información o documentación adicional a los participantes, efectuar aclaraciones al pliego y prorrogar plazos, todo ello a través de la Unidad Central de Contrataciones.

6.5. Conocimiento expreso que el o los adjudicatarios no podrán transferir el cumplimiento del objeto de la presente licitación.

6.6 **EL MANTENIMIENTO DE LA OFERTA** por el término de treinta (30) días corridos, plazo que se contará desde la fecha del acto de apertura. Si al vencimiento de este plazo no hubiera pronunciamiento administrativo sobre la adjudicación, la obligación de mantenimiento de la oferta y de su garantía **se renovarán en forma automática por períodos consecutivos de treinta (30) días corridos, si el oferente no hiciese saber su voluntad expresa de “no renovar el mantenimiento de oferta” con no menos de cinco (5) días corridos de antelación al vencimiento de cada período.**

## 7. DOCUMENTACION A PRESENTAR CON LA OFERTA

7.1. Pliegos y Anexos firmados en todas sus fojas por el Oferente.

  
Hernán Exequiel Kisser  
Presidente Municipal





7.2. Nota suscripta por el oferente donde expresamente mencione el conocimiento y aceptación de todas las condiciones establecidas en los Pliegos que rigen la licitación.

7.3. Comprobante que acredite el depósito de la Garantía de Oferta, de conformidad con lo establecido en el presente Pliego y numeral 7.3 y concordantes del Pliego de Condiciones Generales. Cuando se optara por la presentación de la garantía mediante "Póliza de Seguro" y la misma fuera emitida por una compañía aseguradora en formato digital conforme la Ley 25.506 y demás normas reglamentarias, se deberá adjuntar con la oferta una impresión en formato papel de la misma suscripta en manuscrito por el interesado, representante legal de la persona jurídica o representante designado al efecto, debiendo asimismo remitir el archivo con firma digital emitido por la compañía aseguradora al correo electrónico [contaduriamunihasenkamp@gmail.com](mailto:contaduriamunihasenkamp@gmail.com) para su verificación.-

7.4. Planilla de datos garantizados y/o folletos de los equipos electromecánicos propuestos.

7.5. Oferta económica conforme a lo dispuesto en el numeral 9 del presente pliego.

7.6. Constancia de la aceptación de la jurisdicción del fuero de los Tribunales en lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos y la renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que les corresponda o les pudiera corresponder en el futuro, según modelo adjunto

## 8. OTRAS FORMALIDADES DE LA PROPUESTA.

8.1. La documentación a incluir en el sobre se emitirá por duplicado, marcando con claridad el original y la copia. En caso de dudas o discrepancias el texto original prevalecerá sobre las copias.

8.2. Las enmiendas o raspaduras deberán estar debidamente salvadas al pie por el oferente.

  
Exequiel Kisser  
Presidente Municipal



DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gob.ar  
Sarmiento 315, Hasenkamp, (3134), Entre Ríos, República Argentina

1982-2022 A 40 años de la gesta de Malvinas



8.3. La oferta finalmente deberá estar firmada, de puño y letra, con aclaración de firma al pie, por el interesado, representante legal de la persona jurídica o representante designado al efecto.

## 9. COTIZACION

9.1. La oferta deberá consignar los precios unitarios y total, fijos y ciertos, por cada ítem y por la oferta total. Los precios unitarios y el monto de la oferta total deberán estar expresados cada uno de ellos en números y letras. Los precios incluirán el Impuesto al Valor Agregado y demás impuestos que correspondieren. En caso de discrepancia entre los precios unitarios en números y letras se tomará como válido el expresado en letras y si por este motivo surge alguna diferencia se corregirá el monto total de la oferta en base a ello.

9.2. Se deberá presentar el plan de trabajos en porcentajes de incidencia sobre la oferta total y montos por cada ítem y curva de inversiones en montos mensuales.

9.3. Las ofertas económicas deberán realizarse en moneda argentina.

9.4. No se reconocerán redeterminaciones de precios sobre los precios unitarios y monto total adjudicados.

## 10. GARANTÍA DE OFERTA:

Será del UNO POR CIENTO (1%) del presupuesto oficial.-

## 11. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

11.1. INFORME TÉCNICO. En un plazo no mayor de diez (10) días hábiles, la Secretaría de Obras y Servicios Públicos producirá un informe que haga referencia a que "si al cotejar las propuestas recibidas y especificaciones de los materiales y mano de obra ofrecidos" los mismos se ajustan a lo requerido, para conocimiento de la Comisión de Compras.

11.2. COMISIÓN DE COMPRAS. El estudio de las ofertas estará a cargo de la Comisión de Compras, que luego de recepcionar el informe previsto en el numeral 11.1 del presente pliego, verificará que se reúnan todas las exigencias



DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gob.ar  
Sarmiento 315, Hasenkamp, (3134), Entre Ríos, República Argentina

1982-2022. A 40 años de la gesta de Malvinas



formales y que la documentación se encuentre completa, debidamente integrada y se cumplimenten los requisitos establecidos en los Pliegos.

La Comisión de Compras de esta Licitación estará integrada por:

- CONTADORA MUNICIPAL.
- SECRETARIA DE GOBIERNO Y HACIENDA.
- VOCAL POR EL CONCEJO DELIBERANTE.

## 12. ADJUDICACIÓN.

12.1. FORMA DE ADJUDICAR. La Comisión de Compras, luego de la evaluación descrita en el Numeral anterior, aconsejará la adjudicación al Departamento Ejecutivo, quien resolverá la misma. La adjudicación se hará por el 100% de los Items completos a un solo Oferente.

12.2. NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN. La adjudicación se comunicará a todos los oferentes y formalmente al adjudicatario.

12.3 FIRMA DE CONTRATO Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN. Dentro de los DIEZ (15) días corridos de efectuada la notificación se firmará el contrato. Previamente el adjudicatario deberá haber constituido una garantía equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) del monto a contratar,

## 13. GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN.

Para afianzar el cumplimiento de las obligaciones, el adjudicatario deberá presentar la Garantía de Adjudicación, en alguna de las formas establecidas en el Numeral 7.3 del Pliego de Condiciones Generales.-

El incumplimiento de esta obligación hará pasible al Adjudicatario de las sanciones previstas en el del Pliego de Condiciones Generales.

## 14. PLAZO PARA INICIO Y EJECUCION DE LA OBRA:

14.1. PLAZO PARA INICIO DE OBRA: Suscripto el Contrato de Obra respectivo, la Municipalidad fijará la fecha en que se realizará el replanteo de la obra, la que no podrá exceder los quince (15) días corridos desde producida su firma. Durante el replanteo la Municipalidad entregará al Adjudicatario el



terreno donde se ejecutará la obra, firmándose en esa oportunidad, entre el representante de la Municipalidad y del Adjudicatario, el Acta de Replanteo de Obra y a partir de esa fecha se comenzará a computar el plazo fijado para la ejecución de la obra.

14.2. PLAZO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA: El plazo para la ejecución de la obra se fija en noventa (90) días corridos contados desde la fecha de firma del Acta de Replanteo de la Obra.

## 15. MEDICION Y PAGO DE LA OBRA.

15.1 MEDICIÓN DE LAS OBRAS: Las obras ejecutadas de conformidad que reciban pago y que cumplan los requisitos de las especificaciones, se medirán mensualmente el primer día hábil del mes en el que fueron ejecutados.

Por pedido expreso del Adjudicatario, formulado por escrito, se podrán postergar las certificaciones cuando los trabajos se hayan ejecutado tan lentamente que no existan cantidades apreciables de obra nueva o de acopios y en este caso los trabajos ejecutados y aprobados en el período sobre el que se pide prórroga se incluirán en el Certificado que se expida el mes siguiente.

El Adjudicatario, o su representante autorizado, estará obligado a asistir a todas las mediciones para el pago de las obras ejecutadas, así como para la Recepción Provisoria y Final de las mismas. Su negativa a presenciarla o su inasistencia a la citación que por escrito se le formulase al efecto será considerado como aceptación de las mediciones efectuadas por la Municipalidad.

Si el Adjudicatario expresare disconformidad por la medición se labrará un acta haciendo constar el fundamento de la misma, la que se tendrá presente en la medición final, pero en ningún caso podrá suspender los trabajos, ni aun parcialmente. Sin perjuicio de ello el Contratista podrá presentarse ante la Municipalidad dentro de los cinco (5) días corridos de labrada el acta, formulando los reclamos a que se crea con derecho y solicitando se revea la medición impugnada. La Municipalidad deberá resolver dentro de los diez (10) días corridos si hace o no lugar al reclamo y transcurrido dicho plazo sin que se pronuncie, se entenderá que el reclamo ha sido denegado.

  
Hernán Exequiel Kissler  
Presidente Municipal 9



DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

Tel: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gob.ar  
Sarmiento 315, Hasenkamp, (3134), Entre Ríos, República Argentina

1982 2022 A 40 años de la gesta de Malvinas



Para el caso de Obras que resulten de imposible verificación posterior la medición se realizará a medida que se ejecute la obra y estas mediciones parciales se incorporarán a la medición que se realice mensualmente. Para estos casos las observaciones o falta de conformidad en la medición o calificación deberán ser formuladas en las mediciones parciales que irá realizando la Municipalidad durante la ejecución de la obra, sin derecho a reclamaciones posteriores. Al efecto, la Municipalidad deberá documentar mediante acta las observaciones o disconformidades a que den lugar las obras citadas.

Las mediciones mensuales tendrán carácter de provisionales y estarán supeditadas al resultado de las mediciones finales que se practiquen para las Recepción Provisoria, salvo aquellos trabajos cuya índole no permita nueva medición.

La existencia de observaciones o reclamos que el Adjudicatario formulase no eximen a la Municipalidad de la obligación del pago total de los certificados, por la suma líquida reconocida por ella y en los plazos estipulados.

Con las mediciones mensuales que se realicen se confeccionará un Certificado de Obra que será abonado al Adjudicatario dentro de los 30 días corridos contados desde el primer día del mes siguiente al que se realizaron los trabajos incluidos en el mismo.

**15.2 MEDICIÓN FINAL:** Dentro de los cinco (5) días corridos de la firma del Acta de Recepción Provisoria se procederá a su medición final.

Cuando el Adjudicatario no acepte u observe los resultados de la medición final podrá efectuar una presentación dentro de los cinco (5) días corridos de firmada el acta de medición, bajo pérdida de todo derecho a reclamar una vez vencido dicho plazo.

La Municipalidad deberá expedirse dentro de los cinco (5) días corridos de la presentación del Adjudicatario.

La medición final incluirá el 100% de los trabajos ejecutados que corresponda certificar y se le descontarán los incluidos en las mediciones mensuales, por lo que de la misma se obtendrán las cantidades de cada Item que corresponden



certificar, ya sea por no haber sido certificados con las mediciones mensuales o descontar por haber sido oportunamente certificados en exceso.

Cuando se llegue a un acuerdo con la medición final se labrará un Acta de Medición Final entre la Municipalidad y el Adjudicatario.

Con las cantidades fijadas en el Acta de Medición Final se confeccionará el Certificado Final de Obra (RP: Recepción Provisoria), no pudiéndose con posterioridad emitir ningún Certificado de Obra, el que será pagado por la Municipalidad al Adjudicatario dentro de los 30 días corridos contados desde la fecha de firma del Acta de Medición Final.

## **16. FONDOS DE REPAROS, PLAZO DE GARANTIA DE OBRA Y RECEPCIONES.**

**16.1. FONDOS DE REPAROS:** De los montos a abonar a la Adjudicataria en los Certificados de Obras mensuales y en el final se descontará el 5% que quedará depositado en la Municipalidad en concepto de Fondos de Reparos, como garantía por buena ejecución de los trabajos.

Los Fondos de Reparos pueden ser sustituidos por el Adjudicatario por los mismos instrumentos fijados para la Garantía de Adjudicación.

**16.2. PLAZO DE GARANTÍA DE OBRA:** se fija un plazo de ciento ochenta (180) días corridos, contados desde la fecha del Acta de Recepción Provisoria, como garantía por buena ejecución de los trabajos y de los materiales utilizados en su ejecución.

Si durante el Plazo de Garantía se verifica la falla de algún material y/o el funcionamiento de los equipos instalados y/o problemas de funcionamiento de la perforación la Municipalidad se lo comunicará al Adjudicatario dentro de las veinticuatro (24) horas de detectado y éste deberá concurrir a solucionar el problema dentro de las siguientes veinticuatro (24) horas corridas, en caso de no hacerlo la Municipalidad queda facultada para realizarlo con los Fondos de Reparos retenidos y aplicar todas las sanciones previstas para este incumplimiento.

  
Exequiel Kisser  
Presidente Municipal



DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

Tel.: (0343) 4930-069 / 096, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gob.ar  
Sarmiento 315, Hasenkamp, (3134), Entre Ríos, República Argentina

1982-2022 A 40 años de la gesta de Malvinas



**16.3. RECEPCION PROVISORIA:** al terminar la ejecución de la obra conforme a las Especificaciones Técnicas Particulares y una vez realizados todos los ensayos previstos en el Pliego de Licitación la Municipalidad procederá a recibir la obra en forma provisoria, oportunidad en que entre las partes se firmará el Acta de Recepción Provisoria.

En la recepción provisoria de la obra la Municipalidad toma posesión de la misma y queda a su cargo la custodia, explotación y mantenimiento.

Dentro de los cinco (5) días corridos de firmada el Acta de Recepción Provisoria la Municipalidad reintegrará al Adjudicatario el 5% integrado por el mismo en concepto de Garantía de Adjudicación.

**16.4. RECEPCION DEFINITIVA:** transcurridos los ciento ochenta (180) días corridos desde la firma del Acta de Recepción Provisoria, fijados en el inciso 16.2 del presente Artículo como garantía por buena ejecución de los trabajos y de los materiales utilizados en su ejecución, si la obra se encuentra en correcto estado de conservación y funcionamiento la Municipalidad procederá a la recepción definitiva procediéndose a labrar el Acta de Recepción Definitiva, quedando la Adjudicataria desvinculada de la obra, excepto por ruina de obra.

Dentro de los cinco (5) días corridos de firmada el Acta de Recepción Definitiva la Municipalidad procederá a reintegrar al Adjudicatario el 5% del monto de obra retenido de todos los Certificados de Obra en concepto de Fondos de Reparos.

### **17. ANTICIPO FINANCIERO.**

A los fines de facilitar el comienzo de las obras que se licitan por el presente llamado a licitación, la Municipalidad otorgará un anticipo equivalente al 30% del monto del Presupuesto Oficial.

El Anticipo Financiero podrá ser solicitado por el Adjudicatario a partir de que integre el 5% en concepto de Garantía de Adjudicación y la Municipalidad procederá a su pago dentro de los diez (10) días corridos de verificado que se han cumplido todas las exigencias necesarias para su desembolso.

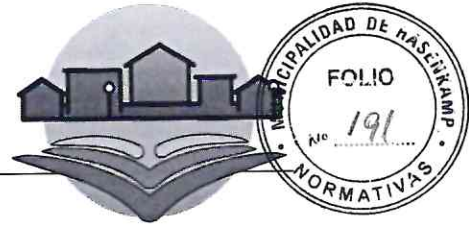
  
Hernán Esquequel Kissner  
Presidente Municipal



DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gob.ar  
Sarmiento 315, Hasenkamp, (3134), Entre Ríos, República Argentina

1982-2022 A 40 años de la gesta de Malvinas



Al solicitar el Anticipo Financiero el Adjudicatario deberá presentar una garantía por el monto del mismo constituida por los mismos instrumentos fijados para la Garantía de Adjudicación.

El cronograma y plazos fijados en el presente Legajo de Licitación para las distintas etapas de la obra, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación, no tienen relación con la fecha en que la Municipalidad le efectivice el Anticipo Financiero al Adjudicatario, por lo que dichos cronogramas se deberán respetar cualquiera sea la fecha de pago del Anticipo Financiero.

**18. ACOPIO:** No se certificará acopio de materiales.

  
Hernán Exequiel Kisser  
Presidente Municipal





DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gob.ar  
Sarmiento 315, Hasenkamp, (3134), Entre Ríos, República Argentina

1982-2022 A 40 años de la gesta de Malvinas



**ANEXOS**

**MODELO DE PRESUPUESTO**

| ITEM                           | RUBRO   | UNIDAD | CANTIDAD     | Precio   |                    |       |
|--------------------------------|---|--------|--------------|----------|--------------------|-------|
|                                |   |        |              | Unitario | Unitario en letras | Total |
| <b>1 TRABAJOS PRELIMINARES</b> |   |        |              |          |                    |       |
| 1.1                            | Obrador   | GL     | 1            |          |                    |       |
| 1.2                            | Cerco y cartel de obra  | GL     | 1            |          |                    |       |
| 1.3                            | Limpieza y desmalezamiento  | M²     | 785,4        |          |                    |       |
| 1.4                            | Replanteo   | GL     | 1            |          |                    |       |
| <b>2 MOVIMIENTOS DE SUELOS</b> |   |        |              |          |                    |       |
| 2.1                            | Extracción de tierra orgánica (h: 0,40 aprox.)                          | M³     | 315,52       |          |                    |       |
| 2.2                            | Excavación anclajes de luminaria (Ø25 x 1,20m)                          | M³     | 0,384        |          |                    |       |
| 2.3                            | Excavación anclajes de estructura de cerco                              | M³     | 2,112        |          |                    |       |
| 2.4                            | Excavación anclajes de equipamiento - Playon                            | M³     | 0,96         |          |                    |       |
| 2.5                            | Excavación anclajes de equipamiento - Estación                          | M³     | 3            |          |                    |       |
| 2.6                            | Relleno y compactación (h: 0,40 aprox.)                                 | M³     | 315,52       |          |                    |       |
| 2.7                            | Retiro excedente (esponjamiento 30%)                                    | M³     | 407,78       |          |                    |       |
| <b>3 HORMIGON</b>              |   |        |              |          |                    |       |
| 3.1                            | Film polietileno 4m X 50m (200 Micrones) - Playon                       | M²     | 608          |          |                    |       |
| 3.2                            | Malla síma 15x15 Ø6 (2.4m x 6m) - Playon                                | U      | 51           |          |                    |       |
| 3.3                            | Plataea e: 0,10m H17 - Playon   | M³     | 60,8         |          |                    |       |
| 3.4                            | Pasadores en juntas 0,60m c/50cm Ø 12                                   | ML     | 160          |          |                    |       |
| 3.5                            | Pasadores en juntas 0,30m c/50cm Ø 16                                   | ML     | 160          |          |                    |       |
| 3.6                            | Malla síma 15x15 Ø5 (2.4m x 3m) - Senda                                 | M²     | 480          |          |                    |       |
| 3.7                            | Plataea e: 0,10m H17 - Senda  | M³     | 48           |          |                    |       |
| 3.8                            | Plataea e: 0,10 m H17 - Estacion  | M³     | 3,5          |          |                    |       |
| 3.9                            | Malla síma 15x15 Ø5 (2.4m x 3m) - Estacion                              | M²     | 35           |          |                    |       |
| 3.10                           | Anclajes luminaria  | M³     | 0,24         |          |                    |       |
| 3.11                           | Anclajes de estructura de cerco   | M³     | 1,92         |          |                    |       |
| 3.12                           | Anclajes de equipamiento  | M³     | 6            |          |                    |       |
| 3.13                           | Viga perimetral de refuerzo en bordes - Playon                          | U      | 56           |          |                    |       |
| <b>4 PISO</b>                  |   |        |              |          |                    |       |
| 4.1                            | Alisado - Playon  | M²     | 608          |          |                    |       |
| 4.2                            | Juntas de dilatación - Playón   | ML     | 229          |          |                    |       |
| 4.3                            | Demarcación canchas (350ml)- Playón                                     | GL     | 1            |          |                    |       |
| 4.4                            | Peinado - Senda   | M²     | 240          |          |                    |       |
| 4.5                            | Juntas de dilatación - Senda  | ML     | 80,4         |          |                    |       |
| <b>5 CERCADO</b>               |   |        |              |          |                    |       |
| 5.1                            | Postes 100 x 100 x 2mm  | U      | 26           |          |                    |       |
| 5.2                            | Accesorios de fijación  | ML     | 105          |          |                    |       |
| 5.3                            | Porton de acceso  | U      | 2            |          |                    |       |
| 5.4                            | Malla electrosoldada 50 x 50 x 2,1mm                                    | M²     | 331          |          |                    |       |
| 5.5                            | Caño Estructural 70x30x2mm Long= 6 m                                    | U      | 170          |          |                    |       |
| <b>6 INSTALACIÓN ELECTRICA</b> |   |        |              |          |                    |       |
| 6.1                            | Columnas de alumbrado   |        |              |          |                    |       |
| 6.1.1                          | Columnas de alumbrado 6 metros altura - Playon                          | U      | 4            |          |                    |       |
| 6.1.2                          | Columnas de alumbrado 4 metros altura - Estación                        | U      | 2            |          |                    |       |
| 6.2                            | Luminaria LED   | U      | 16           |          |                    |       |
| 6.2.1                          | Luminarias LED 80 w - Playon  | U      | 16           |          |                    |       |
| 6.2.2                          | Luminarias LED 120 w - Estacion   | U      | 4            |          |                    |       |
| 6.3                            | Circuitos (excavación, tendido y acometida)                             | GL     | 1            |          |                    |       |
| 6.4                            | Pilar   | GL     | 1            |          |                    |       |
| 6.5                            | Tablero   | GL     | 1            |          |                    |       |
| <b>7 EQUIPAMIENTO</b>          |   |        |              |          |                    |       |
| 7.1                            | Arcos de futbol de salon, postes de voley y jirafas de basquet)- Playón | U      | 2            |          |                    |       |
| 7.2                            | Paralelas simples - Estación  | U      | 1            |          |                    |       |
| 7.3                            | Bicicletas fija - Estación  | U      | 1            |          |                    |       |
| 7.4                            | Caminador simple - Estación   | U      | 1            |          |                    |       |
| 7.5                            | Banco abodominal mixto - Estación                                       | U      | 1            |          |                    |       |
| 7.6                            | Maquina de pedales con remo - Estación                                  | U      | 1            |          |                    |       |
| 7.7                            | cabalgata aerobica - Estación   | U      | 1            |          |                    |       |
| 7.8                            | Remo simple - Estación  | U      | 1            |          |                    |       |
| <b>8 VARIOS</b>                |   |        |              |          |                    |       |
| 8.1                            | Forestación   | GL     | 0            |          |                    |       |
| 8.2                            | Parquización  | GL     | 0            |          |                    |       |
| 8.3                            | Mobiliario (bancos y cestos)  | GL     | 0            |          |                    |       |
| 8.4                            | Limpieza final de obra  | GL     | 1            |          |                    |       |
|                                |   |        | <b>TOTAL</b> |          |                    |       |



DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gob.ar  
Sarmiento 315, Hasenkamp, (3134), Entre Ríos, República Argentina

1982-2022 A 40 años de la gesta de Malvinas



MODELO DE PLAN DE TRABAJOS

| ITEM                | RUBRO  | Monto    | %          | PLAZOS |    |    |
|---------------------|--|----------|------------|--------|----|----|
|                     |  | Rubro \$ | Incidencia | 30     | 60 | 90 |
| <b>1</b>            | <b>TRABAJOS PRELIMINARES</b>   |          |            |        |    |    |
| 1.1                 | Obrador  |          |            |        |    |    |
| 1.2                 | Cerco y cartel de obra   |          |            |        |    |    |
| 1.3                 | Limpieza y desmalezamiento   |          |            |        |    |    |
| 1.4                 | Replanteo  |          |            |        |    |    |
| <b>2</b>            | <b>MOVIMIENTOS DE SUELOS</b>   |          |            |        |    |    |
| 2.1                 | Extracción de tierra organica (h: 0,40 aprox.)                           |          |            |        |    |    |
| 2.2                 | Excavación anclajes de luminaria (Ø25 x 1,20m)                           |          |            |        |    |    |
| 2.3                 | Excavación anclajes de estructura de cerco                               |          |            |        |    |    |
| 2.4                 | Excavación anclajes de equipamiento - Playon                             |          |            |        |    |    |
| 2,5                 | Excavación anclajes de equipamiento - Estación                           |          |            |        |    |    |
| 2,6                 | Relleno y compactación (h: 0,40 aprox.)                                  |          |            |        |    |    |
| 2,7                 | Retiro excedente (esponjamiento 30%)                                     |          |            |        |    |    |
| <b>3</b>            | <b>HORMIGON</b>  |          |            |        |    |    |
| 3.1                 | Film polietileno 4m X 50m (200 Micrones) - Playon                        |          |            |        |    |    |
| 3.2                 | Malla sima 15x15 Ø6 (2.4m x 6m) - Playon                                 |          |            |        |    |    |
| 3.3                 | Plataea e: 0,10m H17 - Playon  |          |            |        |    |    |
| 3.4                 | Pasadores en juntas 0,60m c/50cm Ø 12                                    |          |            |        |    |    |
| 3.5                 | Pasadores en juntas 0,30m c/50cm Ø 16                                    |          |            |        |    |    |
| 3.6                 | Malla sima 15x15 Ø5 (2.4m x 3m) - Senda                                  |          |            |        |    |    |
| 3.7                 | Plataea e: 0,10m H17 - Senda   |          |            |        |    |    |
| 3.8                 | Plataea e: 0,10 m H17 - Estacion   |          |            |        |    |    |
| 3.9                 | Malla sima 15x15 Ø5 (2.4m x 3m) - Estacion                               |          |            |        |    |    |
| 3.10                | Anclajes luminaria   |          |            |        |    |    |
| 3.11                | Anclajes de estructura de cerco  |          |            |        |    |    |
| 3.12                | Anclajes de equipamiento   |          |            |        |    |    |
| 3.13                | Viga perimetral de refuerzo en bordes - Playon                           |          |            |        |    |    |
| <b>4</b>            | <b>PISO</b>  |          |            |        |    |    |
| 4.1                 | Alisado - Playon   |          |            |        |    |    |
| 4.2                 | Juntas de dilatación - Playón  |          |            |        |    |    |
| 4.3                 | Demarcación canchas (350ml)- Playón                                      |          |            |        |    |    |
| 4.4                 | Peinado - Senda  |          |            |        |    |    |
| 4.5                 | Juntas de dilatación - Senda   |          |            |        |    |    |
| <b>5</b>            | <b>CERCADO</b>   |          |            |        |    |    |
| 5.1                 | Postes 100 x 100 x 2mm   |          |            |        |    |    |
| 5.2                 | Accesorios de fijación   |          |            |        |    |    |
| 5.3                 | Porton de acceso   |          |            |        |    |    |
| 5.4                 | Malla electrosoldada 50 x 50 x 2,1mm                                     |          |            |        |    |    |
| 5.5                 | Caño Estructural 70x30x2mm Long= 6 m                                     |          |            |        |    |    |
| <b>6</b>            | <b>INSTALACIÓN ELECTRICA</b>   |          |            |        |    |    |
| 6.1                 | Columnas de alumbrado  |          |            |        |    |    |
| 6.1.1               | Columnas de alumbrado 6 metros altura - Playon                           |          |            |        |    |    |
| 6.1.2               | Columnas de alumbrado 4 metros altura - Estacion                         |          |            |        |    |    |
| 6.2                 | Luminaria LED  |          |            |        |    |    |
| 6.2.1               | Luminarias LED 80 w - Playon   |          |            |        |    |    |
| 6.2.2               | Luminarias LED 120 w - Estacion  |          |            |        |    |    |
| 6.3                 | Circuitos (excavación, tendido y acometida)                              |          |            |        |    |    |
| 6.4                 | Pilar  |          |            |        |    |    |
| 6,5                 | Tablero  |          |            |        |    |    |
| <b>7</b>            | <b>EQUIPAMIENTO</b>  |          |            |        |    |    |
| 7.1                 | Arcos de futbol de salon, postes de voley y jirafas de basquet) - Playón |          |            |        |    |    |
| 7.2                 | Paralelas simples - Estación   |          |            |        |    |    |
| 7.3                 | Bicicletas fija - Estación   |          |            |        |    |    |
| 7.4                 | Caminador simple - Estación  |          |            |        |    |    |
| 7.5                 | Banco abodominal mixto - Estación  |          |            |        |    |    |
| 7.6                 | Maquina de pedales con remo - Estación                                   |          |            |        |    |    |
| 7.7                 | cabalgata aerobica - Estación  |          |            |        |    |    |
| 7.8                 | Remo simple - Estación   |          |            |        |    |    |
| <b>8</b>            | <b>VARIOS</b>  |          |            |        |    |    |
| 8.1                 | Forestación  |          |            |        |    |    |
| 8.2                 | Parquización   |          |            |        |    |    |
| 8.3                 | Mobiliario (banco y cestos)  |          |            |        |    |    |
| 8.4                 | Limpieza final de obra   |          |            |        |    |    |
| <b>TOTAL</b>        |  | \$       | %          |        |    |    |
| Avance Físico (%)   |  |          | Mensual    | %      | %  | %  |
|                     |  |          | Acumulado  | %      | %  | %  |
| Monto Inversión (%) |  |          | Mensual    | \$     | \$ | \$ |
|                     |  |          | Acumulado  | \$     | \$ | \$ |

*Hernán Exequiel Kissner*  
Presidente Municipal



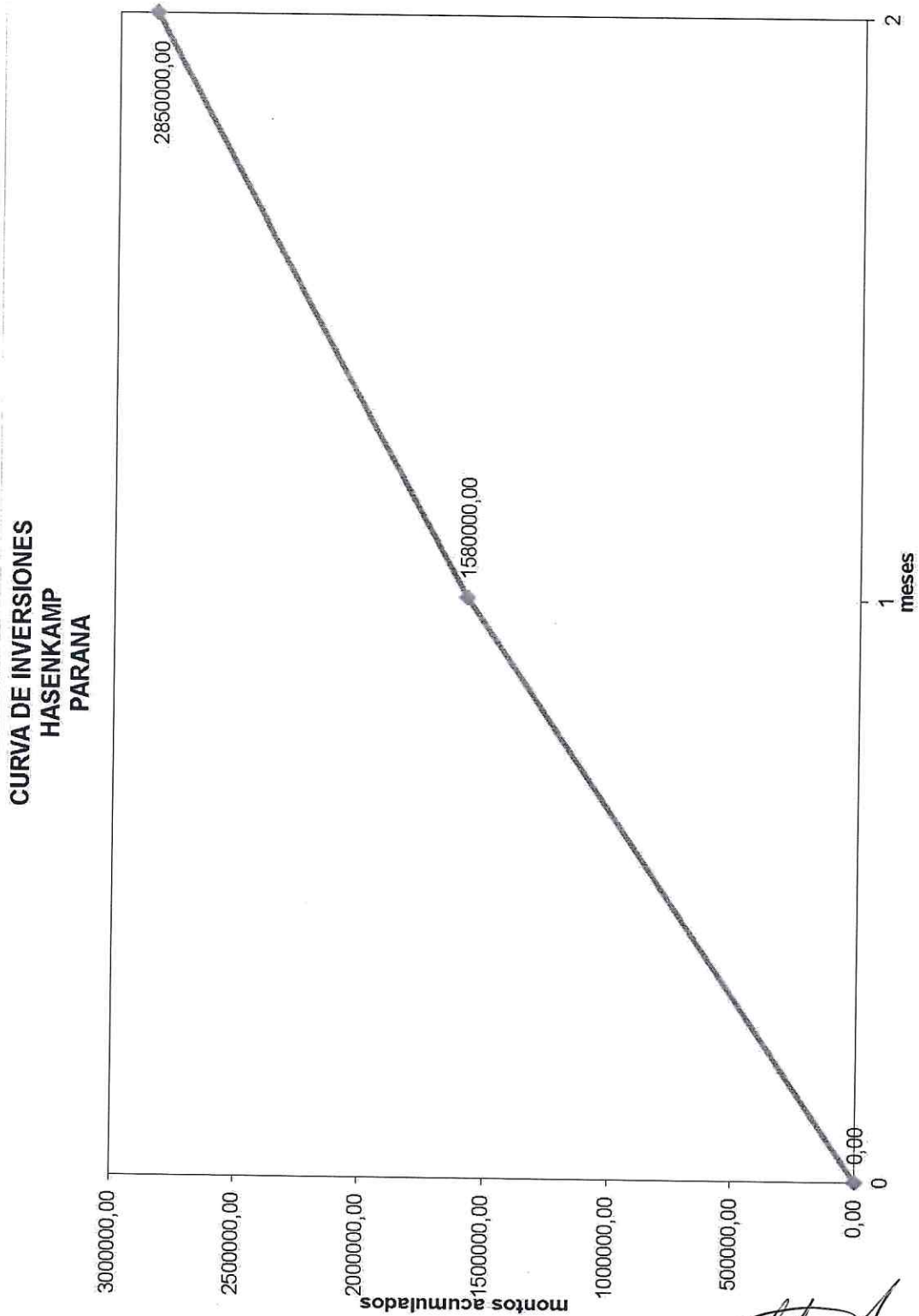
DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gob.ar  
Sarmiento 315, Hasenkamp, (3134), Entre Ríos, República Argentina

1982-2022 A 40 años de la gesta de Malvinas



MODELO DE CURVA DE INVERSIONES



  
Hernán Exequiel Kissler  
Presidente Municipal



DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

Tel: (0343) 4930 069 /096, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gob.ar  
Sarmiento 315, Hasenkamp, (3134), Entre Ríos, República Argentina

1982-2022 A 40 años de la gesta de Malvinas



## **ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS**

### **Artículo N°1: Trabajos preliminares**

En el predio que entregue la Municipalidad de Hasenkamp se deberá construir un playón deportivo, veredas y estación de gimnasio, con las correspondientes especificaciones de los planos.

Incluye todos los trabajos de limpieza del terreno necesarios para poder posicionar los equipos y ejecutar los trabajos.

Se deberá realizar un vallado de los equipos y zona de trabajo a los efectos de evitar daños y/o accidentes a personal propio y terceros.

Se realizará en conjunto con la Municipalidad de Hasenkamp el replanteo de la obra.

### **Artículo N°2: Movimientos de suelo**

Se procederá a la extracción de malezas y tierra orgánica en un espesor aproximado de 40 cm. El suelo sobrante se acopiará en el predio para el retiro de la misma en caso de no necesitarlo. El fondo de las excavaciones para las cimentaciones será siempre horizontal.

El material de relleno será suelo calcáreo de tipo homogéneo sin presentar grandes toscas que dificulten la compactación del mismo. La broza será usada como base de asiento del hormigón del playón, las veredas y estación de gimnasio por lo tanto deberá cumplir con las siguientes especificaciones mínimas:

Clasificación H.R.B : TIPO A-2-5 índice 0 (similar o mejor)

Limite liquido: máximo 40 %

VSR: 50 %

Índice de Plasticidad: 5-15 %

Las tareas de relleno y compactación requerirán de la aprobación previa del Municipio de Hasenkamp.

### **Artículo N°3: Hormigón**

El Proveedor tendrá la responsabilidad total de producir y transportar el hormigón a utilizar. Antes del inicio de las operaciones de producción del hormigón, deberá demostrar mediante resultados de ensayos que, con la dosificación, los materiales y los métodos propuestos, puede obtenerse hormigones colocables en las estructuras de la calidad especificada, en el Reglamento CIRSOC 201 y Anexos.

La Dirección podrá ensayar los materiales componentes del hormigón, así como el propio hormigón elaborado. El Proveedor deberá proveer los elementos necesarios para obtener, preparar, conservar y transportar las muestras respectivas a ensayar. Serán a cargo del Proveedor: el suministro de materiales

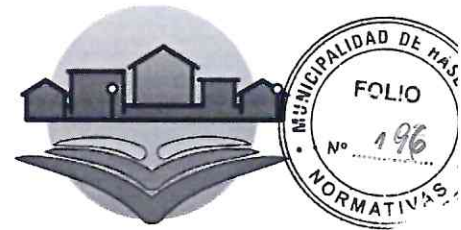
  
Exequiel Kisser  
Presidente Municipal



DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

Tel: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gob.ar  
Sarmiento 315, Hasenkamp, (3134), Entre Ríos, República Argentina

1982.2022 A 40 años de la gesta de Malvinas



necesarios para realizar los ensayos, la ejecución de los mismos y el costo de transporte de las muestras.

Los ensayos deberán cumplimentarse en todo de acuerdo a lo señalado en el capítulo 7 del Reglamento CIRSOC 201: "VERIFICACION DE LAS CARACTERISTICAS Y CALIDAD DE LOS MATERIALES Y ELEMENTOS PARA CONSTRUIR LAS ESTRUCTURAS".

En todos los casos se implementará un hormigón H-17, según la tipificación del del reglamento CIRSOC 201, con resistencia característica determinada ensayando probetas cilíndricas de 15x30 cm a los 7 y 28 días. A fin de obtener la resistencia deseada, el proveedor deberá realizar los ensayos necesarios para garantizar la calidad del hormigón. Los ensayos de determinación de la resistencia a compresión y los ensayos mínimos de aceptación serán supervisados directamente por el encargado y/o inspector de obra.

Los ensayos mínimos de aceptación de hormigón serán.

Ensayos y verificación a realizar sobre el hormigón fresco.

Asentamiento de hormigón fresco en planta y a pie de obra c/ 20 m<sup>3</sup>. (IRAM 1536)

Contenido de aire del hormigón fresco de densidad normal (IRAM 1602 o 1562).

Temperatura del hormigón fresco, en el momento de su colocación.

Ensayos que se realizaran sobre el hormigón endurecido.

Determinación de la resistencia a la compresión del hormigón endurecido a los 7 y 28 días.

#### ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS MATERIALES A EMPLEAR:

##### Cemento:

Se utilizará exclusivamente Cemento Portland de fabricación nacional de marcas aprobadas oficialmente que cumpla con la norma IRAM 50000, y deberá cumplir con las condiciones siguientes al ser ensayados según los métodos que se indican en cada caso:

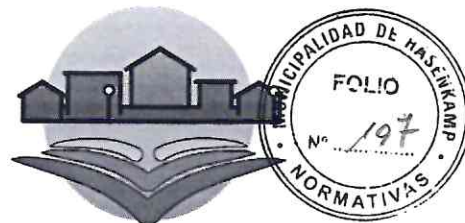
  
Hernán Exequiel Kissler  
Presidente Municipal



DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

Tel.: (0343) 4930 069 /096, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gob.ar  
Sarmiento 315, Hasenkamp, (3134), Entre Ríos, República Argentina

1982 2022 A 40 años de la gesta de Malvinas



| REQUISITOS   | METODO DE ENSAYO         |
|--|--------------------------|
| <i>Químicos</i>  |                          |
| Cloruros (Cl): máx. <b>0,10 %</b>  | <b>IRAM 1504</b>         |
| Oxido de Magnesio (Mg O) máx. <b>5,0 %</b>   | <b>IRAM 1504</b>         |
| Anhídrido Sulfúrico (S O <sub>3</sub> ) máx. <b>3,5 %</b>  | <b>IRAM 1504</b>         |
| Pérdida por calcinación: máx. <b>3,0 %</b>   | <b>IRAM 1504</b>         |
| Residuo insoluble: máx. <b>1,5 %</b>   | <b>IRAM 1504</b>         |
| Sulfuro como S <sup>2-</sup> : máx. <b>0,10 %</b>  | <b>IRAM 1655</b>         |
|  |                          |
| <i>Físicos</i>   |                          |
| Material retenido s/Tamiz IRAM 0,074 mm<br>(ASTM N° 200): máx. <b>15%</b>  | <b>IRAM 1621</b>         |
| Superficie específica (por permeabilidad al aire Blaine)<br>cm <sup>2</sup> /g   | <b>IRAM 1623</b>         |
| Promedios de las partidas entregadas en un mes min.<br><b>3000</b>   |                          |
| Determinación individual correspondiente a una partida<br>de cemento: <b>2700</b>  |                          |
| Expansión en autoclave: máx. <b>0,8 %</b>  | <b>IRAM 1620</b>         |
| Tiempo de fraguado:<br>Inicial mín. <b>45 minutos</b><br>final máx. <b>10 horas</b>  | <b>IRAM 1619</b>         |
| Resistencia a la flexión:<br>28 días: mín. <b>35 Kg/cm<sup>2</sup></b><br>Resistencia a la compresión:<br>28 días: mín. <b>170 Kg/cm<sup>2</sup></b> | <b>IRAM 1622</b>         |
| Falso fraguado:<br>Penetración final: mín. <b>50 %</b>   | <b>esquema IRAM 1615</b> |

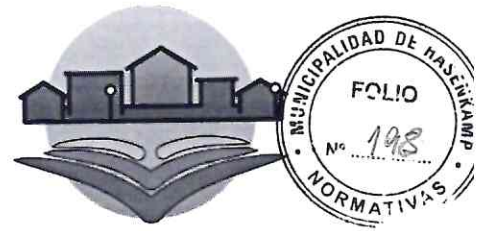
  
Hernán Exequiel Kisser  
Presidente Municipal



DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

Tel.: (0343) 4930 069/096, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gob.ar  
Sarmiento 315, Hasenkamp, (3134), Entre Ríos, República Argentina

1982.2022 A 40 años de la gesta de Malvinas



La cantidad de cemento será definida por el proveedor, pero deberá garantizar los resultados definidos por la Norma IRAM.

#### Agua para Hormigón:

El agua empleada en el lavado de agregados y en la preparación de hormigones responderá a las presentes especificaciones.

Será incolora, transparente, inodora, insípida y estará libre de cantidades perjudiciales de aceites, ácidos, álcalis, azúcares y materias orgánicas. Su pH estará comprendido entre 5,5 y 8; el residuo sólido a 100 °C no superará 5 gr. por litro; el contenido de sulfatos expresado en SO<sub>4</sub> será como máximo 0,5gr. por litro, y el contenido de cloruros expresado en Cl<sup>-</sup> no será mayor de 0,65 gr por litro. Tampoco se admitirá que las impurezas del agua causen una variación del tiempo de fraguado superior al 25 %, ni una reducción de la resistencia a la compresión a los 7 y 28 días mayor del 5 %, en comparación con los valores correspondientes obtenidos utilizando agua destilada en ambos casos.

Los cloruros del hormigón preparado no superan las 1000 partes por millón y los sulfatos las 1300 partes por millón.

El agua que se utilice deberá cumplir con lo especificado en el Reglamento CIRSOC 201, Artículo 6.5 y las normas IRAM 1601.

#### Agregados:

##### Calidad de los agregados:

El término “agregado fino” o “arena” será usado para designar al agregado para hormigones, constituidos por partículas de origen natural y de dimensiones menores o iguales a 5 mm. Podrá estar constituido por arena silíceo, limpia y libre de materias orgánicas e impurezas.

La arena que tenga un peso específico (determinado en estado saturado y con la superficie seca según IRAM) menor de 2,60 Kg/dm<sup>3</sup> podrá ser rechazada.

El agregado fino a enviar a las tolvas dosificadoras deberá cumplir con las siguientes exigencias:

  
Hernán Exequiel Kisser  
Presidente Municipal



DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gov.ar  
Sarmiento 315, Hasenkamp, (3134), Entre Ríos, República Argentina

1982 2022 A 40 años de la gesta de Malvinas



| Designación Tamiz IRAM<br>Pasa | Límites permitidos en peso |        |
|--------------------------------|----------------------------|--------|
|                                | Mínimo                     | Máximo |
| 9,5 mm (3/8")                  | 100                        | 100    |
| 4,8 mm (N° 4)                  | 95                         | 100    |
| 2,4 mm (N° 8)                  | 80                         | 100    |
| 1,2 mm (N° 16)                 | 50                         | 85     |
| 590 μ (N° 30)                  | 25                         | 60     |
| 297 μ (N° 50)                  | 10                         | 30     |
| 149 μ (N° 100)                 | 5                          | 10     |

El agregado fino cumplirá además las exigencias dispuestas en el Reglamento CIRSOC 201 Art. 6.3.2

El término "agregado grueso" será usado para designar el agregado de hormigón con granulometría comprendida entre 5 mm y 51 mm, o de cualquier tamaño o gama de tamaños dentro de tales límites. El agregado grueso deberá ser obtenido por trituración de basalto sólido y denso y/o por canto rodado obtenido de canteras aprobadas.

Deberá consistir en fragmentos de roca aproximadamente densos, durables y estables y exentos de partículas o partículas adheridas. Los porcentajes de las sustancias nocivas en cualquier tamaño de agregado grueso, enviado a las pilas de almacenamiento, se deberán exceder los siguientes valores:

|  | Porcentaje por peso |
|--|---------------------|
| Material que pasa la malla tamiz IRAM 74 μ (N° 200)  | 1                   |
| Pizarra  | 1                   |
| Grumos de arcilla  | 0,25                |
| Otras impurezas como roca descompuesta, brechas, arcilla calcedonia y pedernal                                     | 1                   |
| Total de otras sustancias perjudiciales como sales solubles, mica, partícula cubiertas por películas superficiales | 1                   |

  
Hernán Exequiel Kissler  
Presidente Municipal





DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

Tel.: (0343) 4930 069/096, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gob.ar  
Sarmiento 315, Hasenkamp, (3134), Entre Ríos, República Argentina

1982-2022 A 40 años de la gesta de Malvinas



La suma de los porcentajes de todas las sustancias nocivas de cualquier tamaño, verificado en las pilas de almacenamiento, no deberá exceder 3% expresado en peso.

Si el ensayo de durabilidad realizado según IRAM 1525, luego de 5 ciclos de inmersión en sulfato de sodio, el agregado grueso tuviera una pérdida en peso superior al 12%, el mismo será rechazado.

El agregado grueso ensayado en la máquina Los Ángeles de acuerdo con IRAM 1532 podrá ser rechazado si la pérdida, después de 500 revoluciones, excede el 40 por ciento expresado en peso.

La forma de las partículas en el agregado fino y en el agregado grueso deberán ser generalmente esféricas o cúbicas.

La granulometría del agregado grueso enviado a las tolvas dosificadoras, se encuadrará dentro de grupos de tamaños separados de acuerdo con los siguientes requerimientos:

| Tamaño Nominal (mm) | Por cientos en peso, acumulados, que pasan por los tamices IRAM de mallas cuadradas |          |          |          |         |          |         |        |
|---------------------|---|----------|----------|----------|---------|----------|---------|--------|
|                     | 65 mm   | 51 mm    | 38 mm    | 25 mm    | 19 mm   | 12,7 mm  | 9,5 mm  | 4,8 mm |
| 51 a 4,8            | 100   | 95 a 100 | -        | 35 a 70  | -       | 10 a 30  | -       | 0 a 5  |
| 30 a 4,8            | -   | 100      | 95 a 100 | -        | 35 a 70 | -        | 10 a 30 | 0 a 5  |
| 25 a 4,8            | -   | -        | 100      | 95 a 100 | -       | 25 a 60  | -       | 0 a 10 |
| 19 a 4,8            | -   | -        | -        | 100      | 90 a 10 | -        | 20 a 55 | 0 a 10 |
| 12,7 a 4,8          | -   | -        | -        | -        | 100     | 90 a 100 | 40 a 70 | 0 a 15 |
| 51 a 25             | 100   | 90 a 100 | -        | 0 a 15   | -       | 0 a 5    | -       | -      |
| 35 a 19             | -   | 100      | -        | 20 a 55  | 0 a 15  | -        | 0 a 5   | -      |

  
Hernán Exequiel Kisser  
Presidente Municipal



DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gob.ar  
Sarmiento 315, Hasenkamp, (3134), Entre Ríos, República Argentina

1982-2022 A 40 años de la gesta de Malvinas



El agregado grueso cumplirá además con lo especificado por la Norma IRAM 1505.

**Aditivos:**

Los aditivos a emplear en la preparación de hormigón se presentarán en estado líquido o pulverulento y cumplirán las condiciones establecidas en la Norma IRAM 1663 que no se opongán a las disposiciones del Reglamento CIRSOC. Los aditivos en estado pulverulento previamente a su ingreso a la hormigonera serán disueltos en el agua de mezclado.

La cantidad de acelerante de fragüe a emplearse deberá ser tal que permita una resistencia a 28 días de 17 MPa., también se pondrán fluidificantes capaces de producir una mayor reducción del contenido de agua de hormigón (superfluidificante), este último no tendrá pago directo y el proveedor deberá garantizar un asentamiento al momento de colocado de entre 10 – 12 cm, con una relación agua cemento de 0.5

En caso de uso de los dos aditivos (acelerante y fluidificantes) estos deberán ser compatibles entre sí, cada aditivo tendrá características y propiedades uniformes durante todo el desarrollo de la obra. En caso de constatarse variaciones en las características o propiedades de los contenidos de distintos envases o partidas, se suspenderá el empleo.

**CONDICIONES DE ENTREGA DEL HORMIGON:**

El hormigón elaborado H-17 deberá tener un asentamiento de 12 cm medido con el cono de Abrams. No se permitirá la incorporación de agua en obra para lograr el asentamiento.

El no cumplimiento de esta exigencia, es causa de rechazo del material por parte del encargado de obra.

En cada entrega, se deberá entregar un remito con la hora de inicio de elaboración de hormigón, no pudiendo transcurrir más de 1 hora desde el inicio de mezclado hasta la llegada de obra.

**Aclaraciones:**

  
Hernán Exequiel Kisser  
Presidente Municipal



DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

Tel.: (0343) 4930 069/096, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gob.ar  
Sarmiento 315, Hasenkamp, (3134), Entre Ríos, República Argentina

1982-2022 A 40 años de la gesta de Malvinas



Para todo lo que no esté expresado en estas especificaciones regirá el establecido en el Reglamento CIRSOC 201 y en el Pliego de Especificaciones Técnicas de la Dirección Nacional de Vialidad edición 1998, en ese orden de prelación.

#### **Artículo N°4: Piso**

El alisado del piso podrá realizarse mediante fratacho o herramienta similar contando siempre con la aprobación del trabajo final del Municipio de Hasenkamp.

Las juntas de dilatación deberán llenarse con material acorde a ese trabajo y las mismas deberán estar ubicadas de acuerdo al plano de las mismas

La demarcación de la cancha será con pintura fabricada para este tipo de actividades y ambientes, ósea alto tránsito y exterior.

#### **Artículo N°5: Cercado**

El cercado se realizara de acuerdo al plano anexo, deberá estar pintado de acuerdo a lo requerido en obra por el municipio.

#### **Artículo N°6: Instalación eléctrica**

Se colocaran 4 columnas de 6 metros de altura en playón con 4 luminarias led de 80 watts cada una, y la ubicación se realizara de acuerdo al plano anexo.

Se colocaran 2 columnas de iluminación con 2 luminarias led de 120 watts cada una y deberán ubicarse en obra en común acuerdo con el municipio de Hasenkamp. Estas luminarias deberán contener fotocélulas acordes a las luminarias instaladas para su encendido automático.

Deberá la empresa realizar la bajada de la luz en el proveedor local, a nombre del municipio de Hasenkamp y deberá contar con el pilar correspondiente.

Ambas instalaciones tendrán su tablero con todas las protecciones necesarias, aprobadas por personal técnico correspondiente.

Todo el tendido eléctrico deberá realizarse de forma subterránea.

#### **Artículo N°7: Equipamiento**

Los arcos/aros a instalarse dentro del playón deberán realizarse como figura en plano.

El equipamiento de la estación de gimnasia deberán antes de colocarse tener la aprobación de la municipalidad de Hasenkamp.

#### **Artículo N°8: Limpieza final de obra**

  
Hernán Exequiel Kisser  
Presidente Municipal



DEPARTAMENTO EJECUTIVO  
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

Tel.: (0343) 4930 069 / 096, Int. 111 | municipalidad@hasenkamp.gob.ar  
Sarmiento 315, Hasenkamp, (3134), Entre Ríos, República Argentina

1982-2022 A 40 años de la gesta de Malvinas



Para finalizar la obra la empresa deberá retirar todos los restos de material que queden en obra, como así también rellenar con tierra lo que haga falta para emparejar el terreno.

  
Exequiel Kisser  
Presidente Municipal

# Mejor barrio

Cartel de obra  
450x300cm

 **Tipografía**  
La familia tipográfica  
del sistema de identidad  
global es Encode sans

**descarga libre**

<https://fonts.google.com/specimen/Encode+Sans>



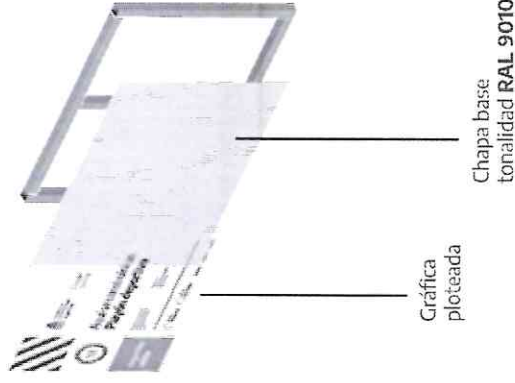
300cm

450cm

### Datos a reemplazar en el cartel:

- 1 - Entidad: OG/ONG
- 2 - Tipo de contratación (Por administración/empresa)
- 3 - Expediente
- 4 - Plazo de obra

### Sugerencia para armado de cartel:



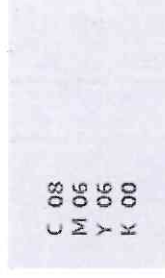
### Especificaciones para armado:

#### Opción 1

Chapa pintada sujeta a estructura de caño con gráfica impresa full color, en vinilo de corte con tratamiento UV.

#### Opción 2

Lona front impresa full color con tratamiento UV.

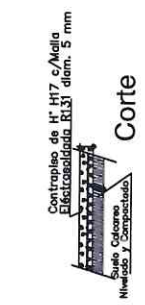


color  
Pantone Cool



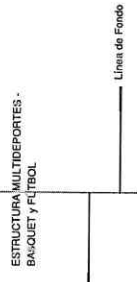
  
Exequiel Kissler  
Presidente Municipal

**DETALLE CONSTRUCTIVO VEREDAS Y PLATAFORMA DE GIMNASIO**

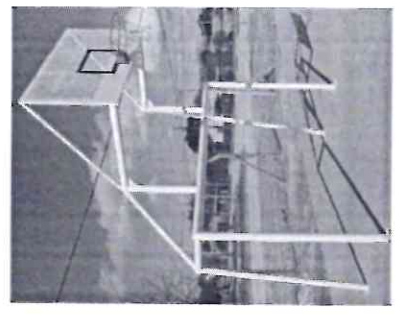


**Corte**

- Vereda de H<sup>17</sup> esp. = 10 cm.
- Terminada: Lijada o rectificada Ancho = 1,00 m.
- Borde Frotado ancho 10cm.
- Junta de Dilatación Sellada c/3,00mts.



**IMAGEN DE EQUIPAMIENTO SUGERIDO**



1.05

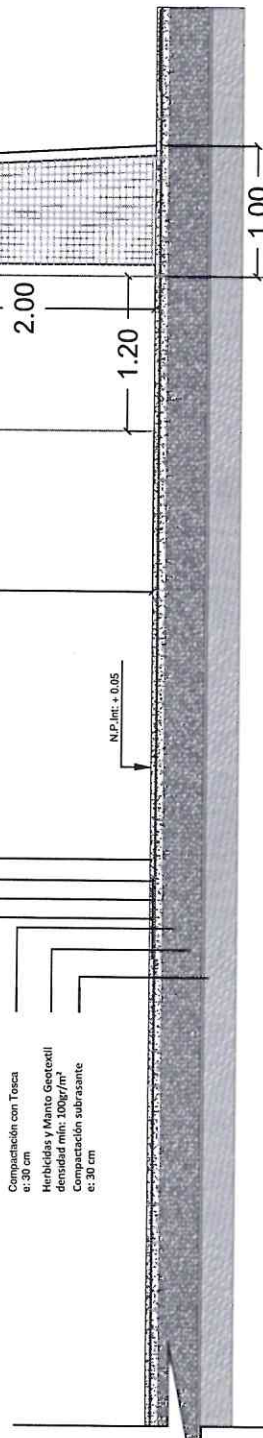
2.90

N.P.Mt. = 0.05

- Carpeta de Hormigón Armado - H 17 e: 10 cm
- Junta Constructiva: pasadores de hierro del 12 de 60 cm c/ 50 cm
- Malla reforzada sima 15 x 15 cm
- Junta de Dilatación con burlete de goma y sellador
- Compactación con Tesca e: 30 cm
- Herbilledas y Manto Geotextil densidad mín: 100gr/m<sup>2</sup>
- Compactación subsiguiente e: 30 cm

1.20

Planta



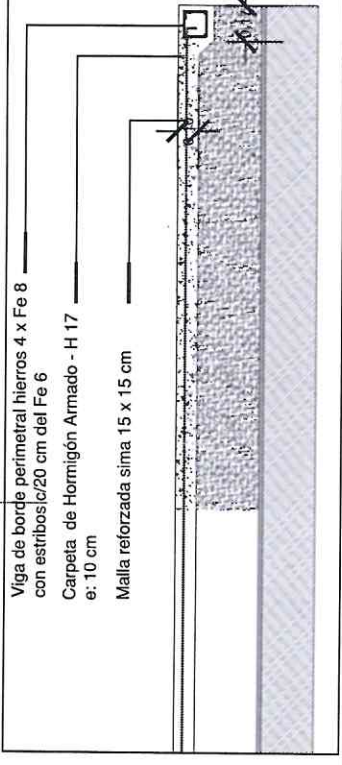
2.00

1.20

1.00

- Viga de borde perimetral fierros 4 x Fe 8 con estribos c/20 cm del Fe 6
- Carpeta de Hormigón Armado - H 17 e: 10 cm
- Malla reforzada sima 15 x 15 cm

0.17



Municipalidad:

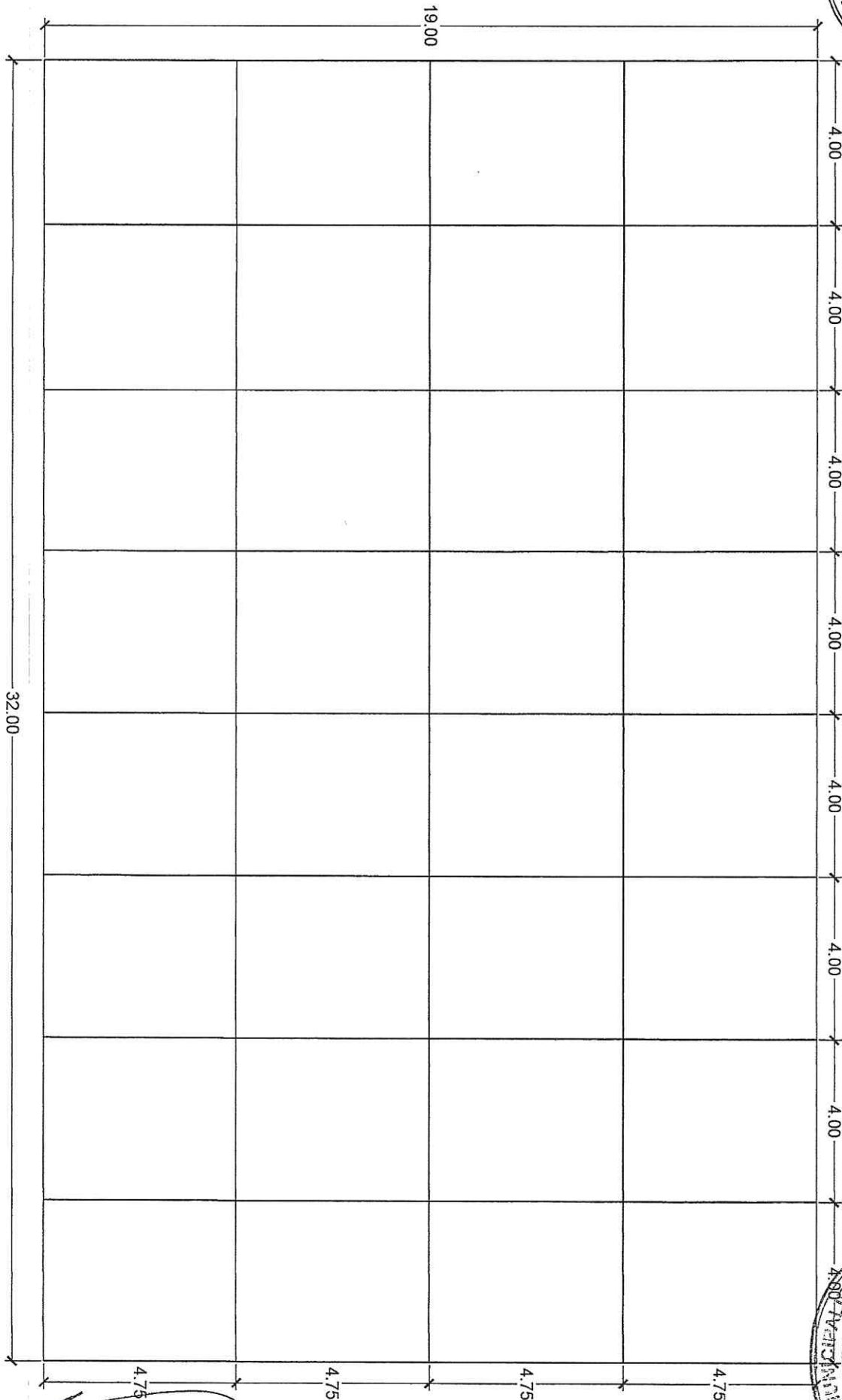
Firma Responsable Técnico:

**PLAYÓN DEPORTIVO**

Plano n°99: CORTE Y DETALLE

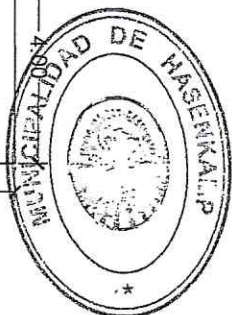
1:50

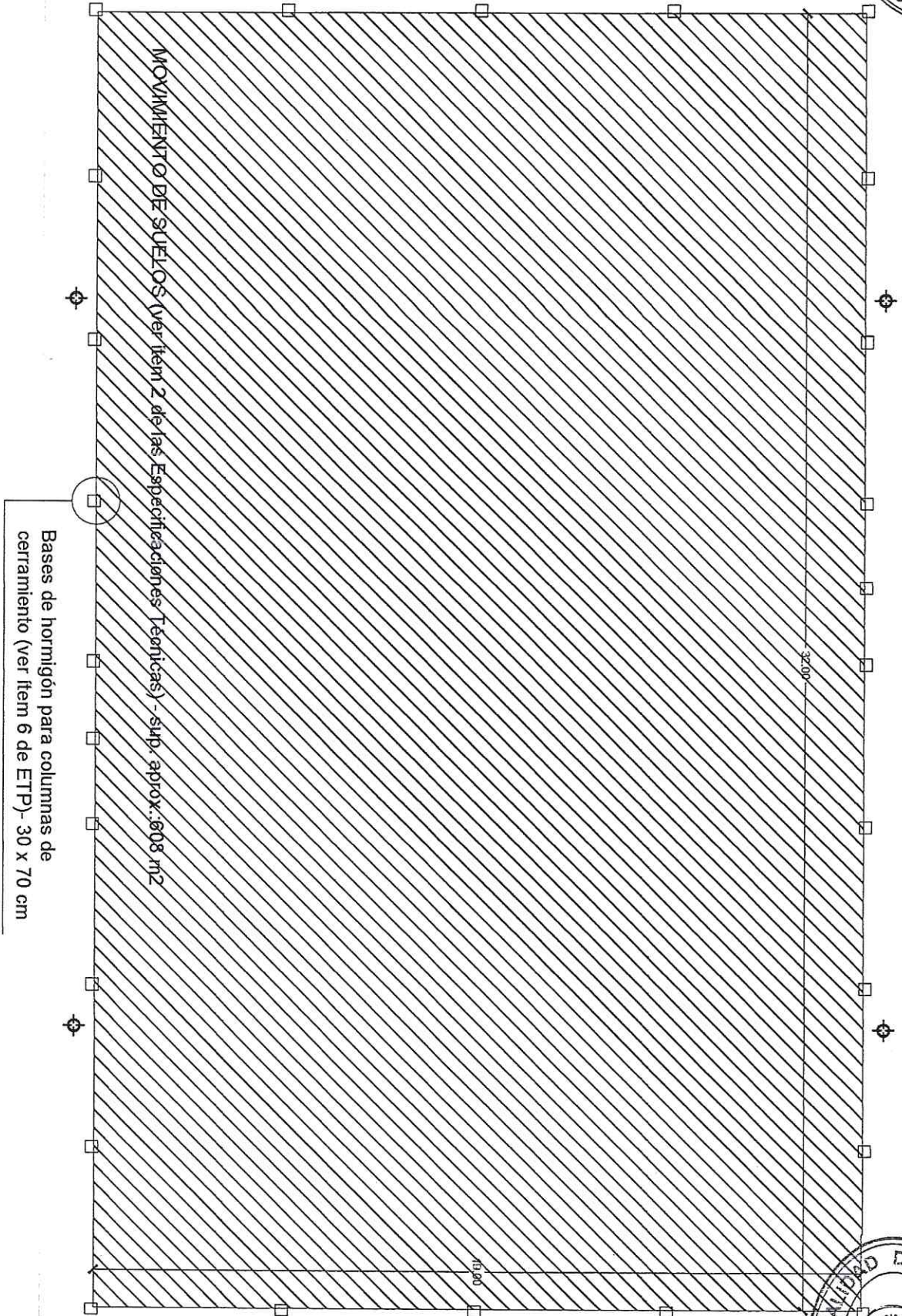
*Hernán Exequiel Kissler*  
 Presidente Municipal



*[Signature]*  
Matias N. Enrique  
Dir. O. y Serv. Públicos  
Municipalidad de Hasenkamp

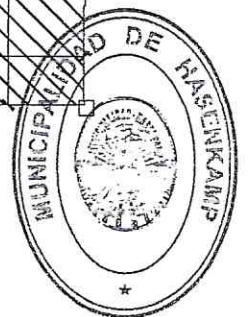
*[Signature]*  
Herwin Enrique Kisser  
Presidente Municipal



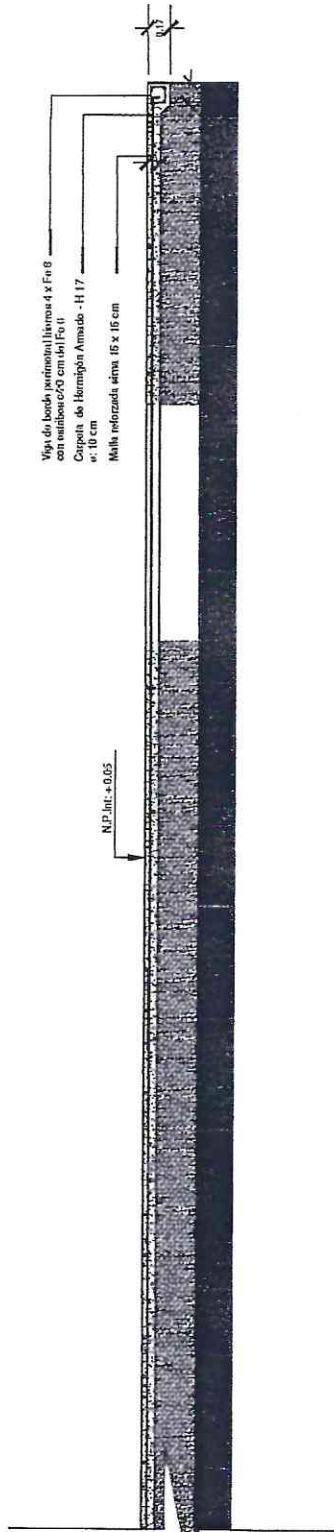


Matías N. Encinas  
Dir. D. y Serv. Públicos  
Municipalidad de Hasenkamp

Hernán Exequiel Kissler  
Presidente Municipal



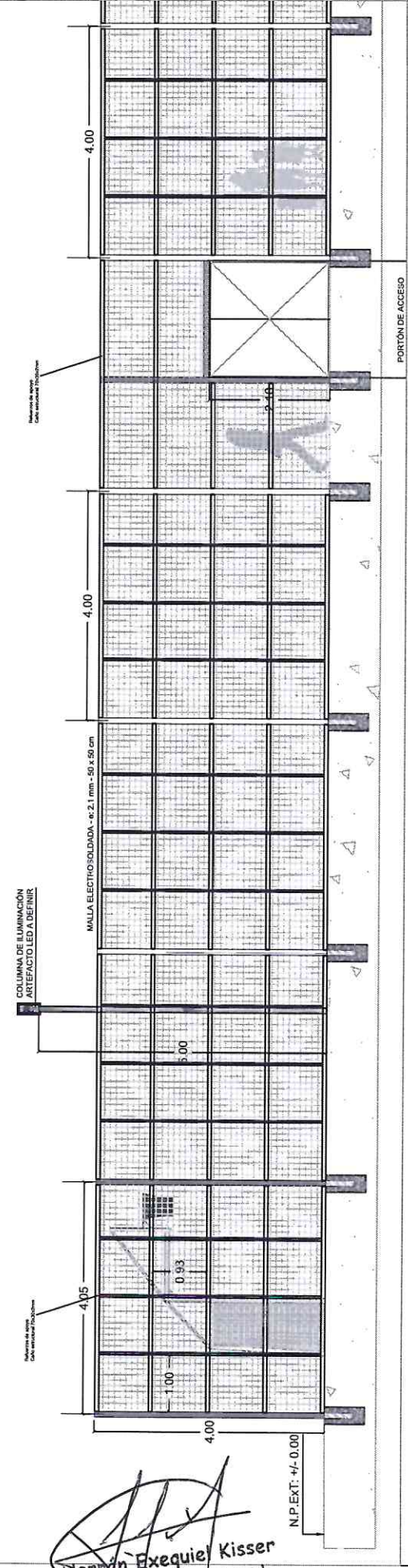
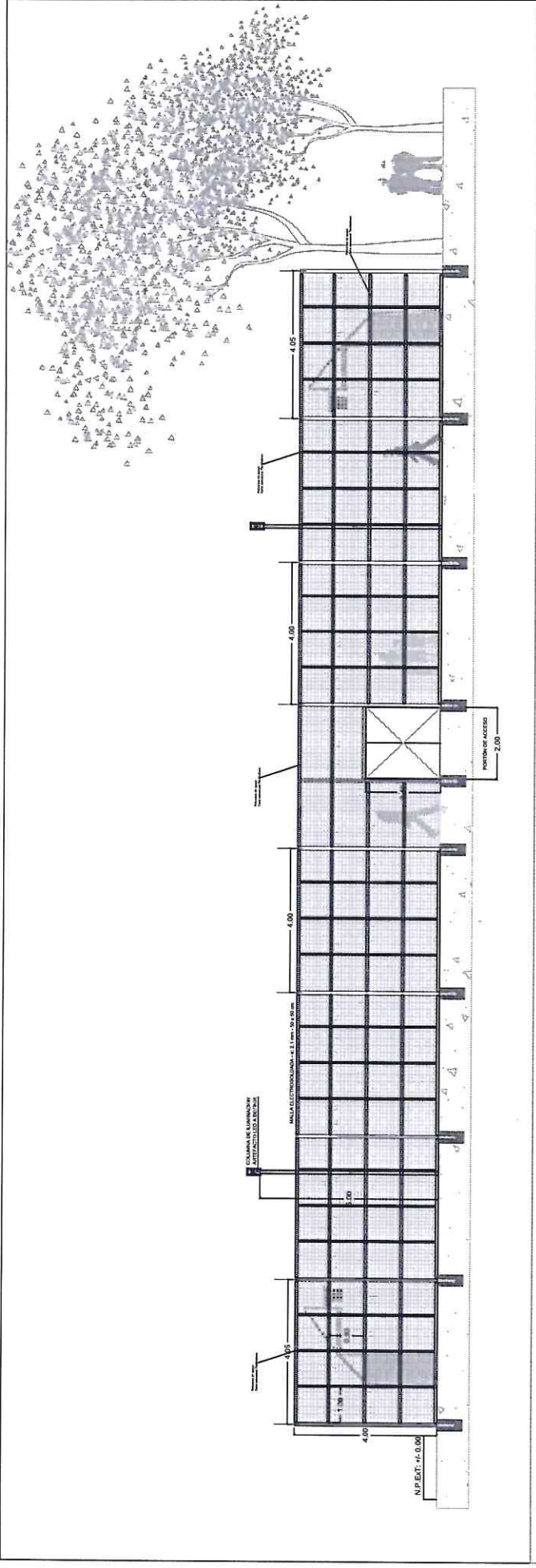




*[Handwritten Signature]*  
 Matías D. Enriquez  
 Dir. O. y Serv. Públicos  
 Municipalidad de Hasenkamp



*[Handwritten Signature]*  
 Hernán Exequiel Kissler  
 Presidente Municipal



Hernán Exequiel Kissler  
 Presidente Municipal

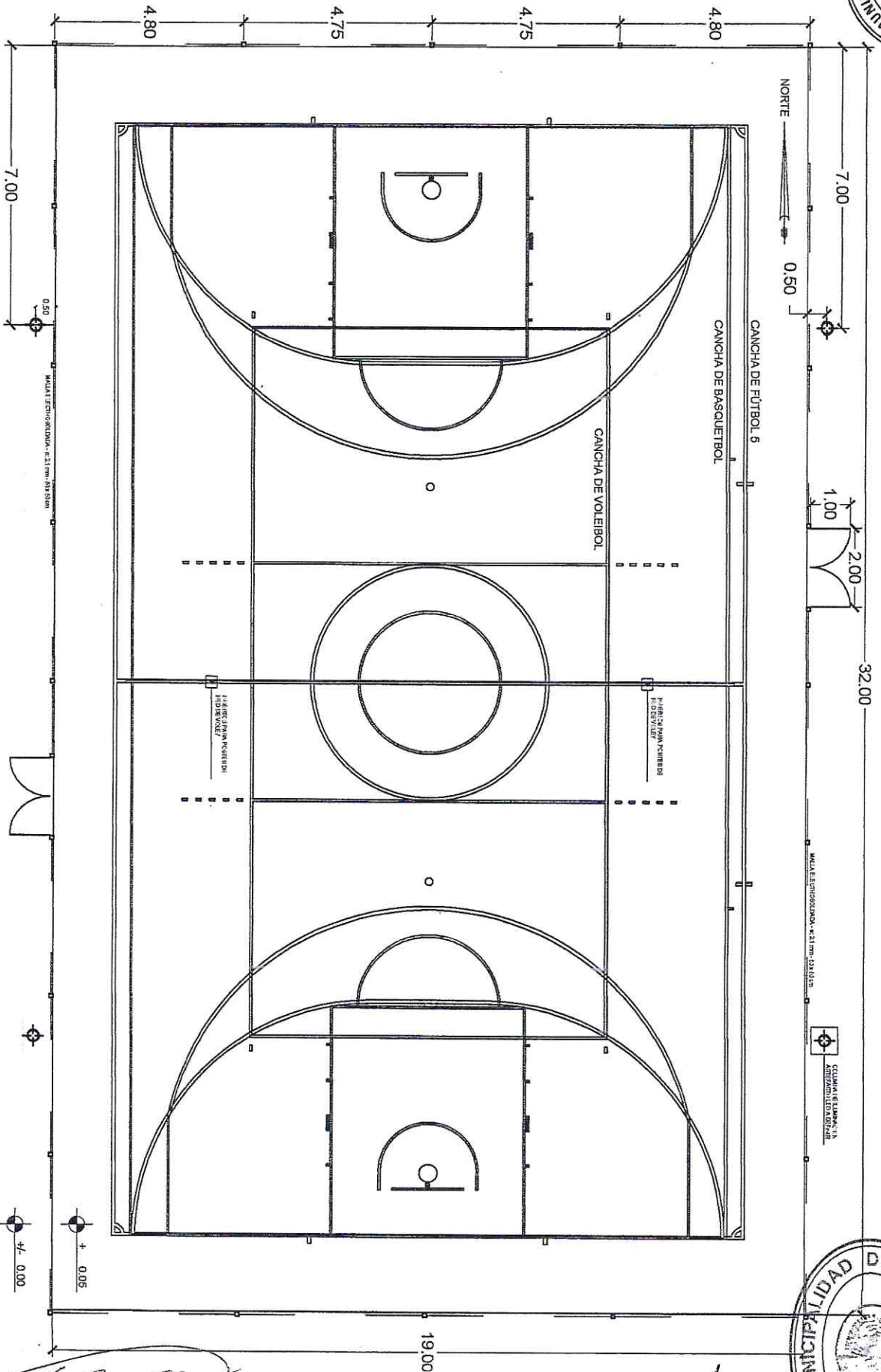
Firma Responsable Técnico:

# PLAYÓN DEPORTIVO

Plano nº8: VISTA LONGITUDINAL

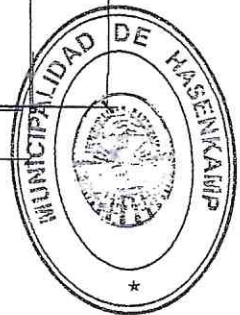
S/ESC.

Municipalidad:



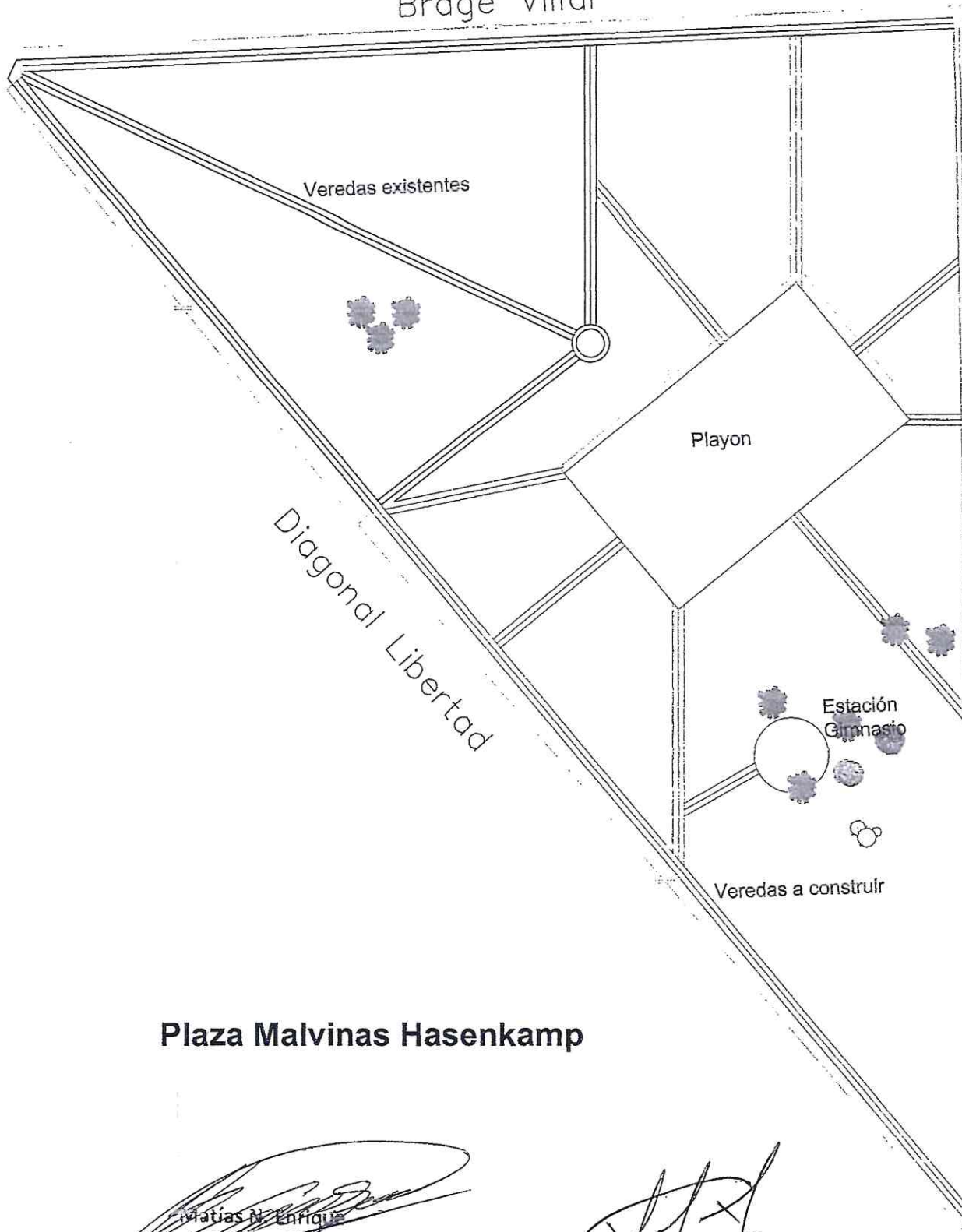
Matias N. Enríquez  
Dir. O. y Serv. Públicos  
Municipalidad de Hasenkamp

Herván Exequiel Hissler  
Presidente Municipal





Brage Villar



Carlos Gardel

### Plaza Malvinas Hasenkamp

*[Signature]*  
Matias N. Enrique  
Dir. D. y Serv. Públicos  
Municipalidad de Hasenkamp

*[Signature]*  
Herrón Ezequiel Kissler  
Presidente Municipal





Por medio de la presente, quien suscribe \_\_\_\_\_  
en representación de la firma \_\_\_\_\_ manifiesto que  
nos sometemos voluntariamente a la jurisdicción de los Tribunales  
Contenciosos Administrativos de la ciudad de Paraná para cualquier  
controversia que surgiera del proceso de Licitación Privada N° 03/2022 de la  
Municipalidad de Hasenkamp, renunciando expresamente a cualquier fuero o  
jurisdicción que nos corresponda o pudiera corresponder.



Hernán Exequiel Kisser  
Presidente Municipal